Centro Municipal de Análisis Estratégico del Delito

SEGURIDAD MGP MAR DEL PLATA BATÁN

ÍNDICE BARRIAL DE VULNERABILIDAD DELICTUAL

GENERAL PUEYRREDON 2015

VERSIÓN 1

Centro Municipal de Análisis Estratégico del Delito

Centro Municipal de Análisis Estratégico del Delito

SEGURIDAD MGP MAR DEL PLATA BATÁN

ÍNDICE BARRIAL DE VULNERABILIDAD DELICTUAL

GENERAL PUEYRREDON 2015

Síntesis:

1. Introducción
2. Índice Barrial de Vulnerabilidad Delictual

Desarrollo:

1. Fenómenos demográficos y espaciales particulares
2. El delito en General Pueyrredon
3. Vulnerabilidad barrial delictual
4. Definición del índice
5. Metodología
6. Los 22 barrios prioritarios
7. Conclusiones

Anexo:

1. Tabla de datos del IBVD

Centro Municipal de Análisis Estratégico del Delito

SEGURIDAD MGP MAR DEL PLATA BATÁN

ÍNDICE BARRIAL DE VULNERABILIDAD DELICTUAL

GENERAL PUEYRREDON 2015

Síntesis

1- INTRODUCCIÓN

El uso de los Sistemas de Información Georreferenciada ha permitido visualizar en el espacio los hechos delictivos y ha demostrado ser un instrumento que genera una plataforma de dialogo con base en información y conocimiento verificado. Esto plantea un inicio de tratamiento de las temáticas de seguridad pisando sobre el terreno firme de una configuración asequible por los actores participantes del proceso de comprensión de la realidad dinámica de la seguridad.

Este tipo de vínculo, "también ha permitido desarrollar nuevas herramientas analíticas y diseñar estrategias de actuación más eficientes y efectivas. La potencialidad de los mapas para mejorar la comprensión de realidades y procesos complejos es inmensa, pero la realización concreta de este potencial pasa por el desarrollo de herramientas que permitan integrar en el análisis policial variables, datos e información referida no sólo a la delincuencia, sino también a los factores sociales, económicos y demográficos que afectan de una manera u otra a un fenómeno complejo como es la seguridad ciudadana." (Galdon y Oliveras, 2011)

Un ejemplo claro y que ha sido base del diseño del Índice Barrial de Vulnerabilidad Delictual es el "Índice de Localidades Vulnerables" o *Vulnerable Localities Index* (VLI) en inglés. Este modo de trabajo y esta herramienta en particular fue implementada en Inglaterra en 2003 por el Central *Police Training and Development Authority (Centrex)* con la ayuda del *Jill Dando Institute of Crime Science de la University College London*. Lo que perseguía el diseño de esta medición, era la posibilidad de obtener un diagnóstico de vulnerabilidad social automático que permitiera identificar lugares prioritarios para la acción del Estado. Tomando como referencia esta experiencia y con la intención de resolver las causas que habían atentado contra su continuidad, así como con la premisa de adaptarlo a la problemática de vulnerabilidad propia de un territorio complejo como el de General Pueyrredon, el Centro Municipal de Análisis Estratégico del Delito decide la puesta en marcha del proyecto de desarrollo del ÍBVD.

La necesidad de proponer unidades para el análisis de un territorio requirió de una definición que concluyera en un esquema espacial con algún tipo de justificación, aún a riesgo de ser arbitrario. Entre las posibilidades analizadas para definir las unidades espaciales, se decidió utilizar una división ya existente que fue la de los barrios oficiales del Municipio. Esta división mostró inconsistencias con otras definiciones territoriales y de denominación de los barrios del Partido, pero se decidió utilizar por ser la única reconocida por la Municipalidad de General Pueyrredon. Cualidades vinculadas a cierta identificación territorial de quienes los habitan, similitudes en los aspectos demográficos y del tipo urbanístico, como así también particularidades del tipo de delitos prevalente, reforzaron la decisión tomada. También fueron elementos determinantes para seleccionar esta división como la más adecuada, la identificación social de espacios ya definidos y diversas condiciones vinculadas a la construcción de identidad local.

El Centro Municipal de Análisis Estratégico del Delito tiene entre sus funciones la elaboración de documentos que den cuenta de la situación delictual y la medición de las políticas implementadas por el Estado para disminuir o eliminar su incidencia. Dentro de esta función, la posibilidad de desarrollar un índice que permita fijar prioridades en la definición de políticas de seguridad. También, se buscó integrar al índice con indicadores que excedieran a los datos puros sobre delito y extender el concepto de vulnerabilidad a cuestiones vinculadas a condiciones espaciales o personales de quienes habitan cada barrio.

Más allá de ser un índice numérico que presente una escala de vulnerabilidad delictual asociada a divisiones espaciales fácilmente reconocibles, se buscó también dar profundidad en la información presentada asociando el detalle de la integración del indicador. De este modo no solo se enumera, sino que se tratan los indicadores y por ende las condiciones particulares de la vulnerabilidad de cada sector.

La premisa base del estudio tiene dos ejes; el primero es comprender al delito no como un problema, sino como la consecuencia de una serie de condiciones problemáticas que favorecen su aparición, el segundo es la comprensión sobre la inexistencia de un problema de seguridad local, sino de diversos problemas focalizados con orígenes diferentes que requieren para su abordaje, de soluciones distintivas.

2- ÍNDICE BARRIAL DE VULNERABILIDAD DELICTUAL

La visualización espacial del resultado del índice muestra disparidades destacables. Los barrios percibidos como altamente vulnerables mostraron indicadores que reforzaban esa impresión inicial en algunos casos, pero en otros no se presentaron como prioridad. Comportamiento similar tuvieron barrios que *a priori* revestían condiciones de baja vulnerabilidad delictual, pero la medición del índice los puso entre los más vulnerables.

Gráfico 1. Índice Barrial de Vulnerabilidad Delictual 2015

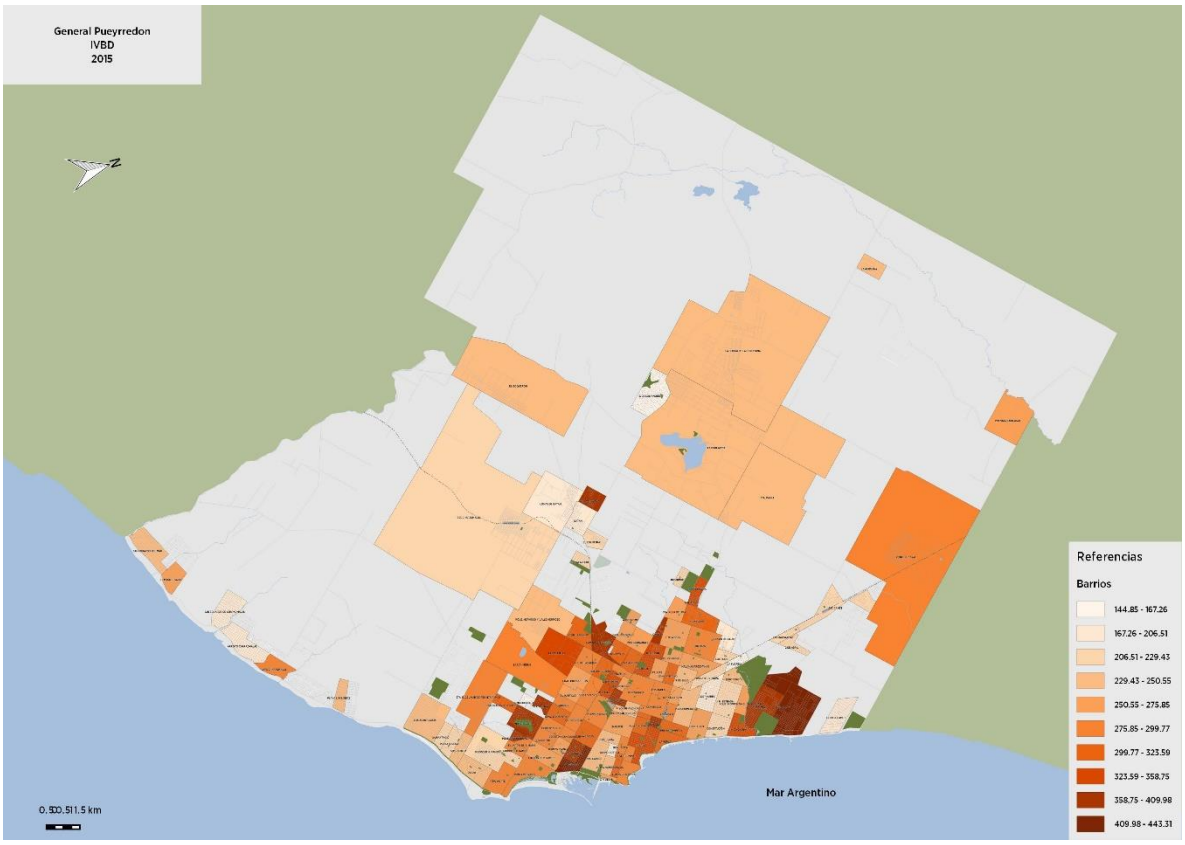

Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, CePAID, CATE 911 (datos), CeMAED (espacialización y mapa)

La desagregación de los dos niveles, el propiamente delictual y el social, permiten comprender cuál es el origen de esa vulnerabilidad. Los resultados individuales marcan pautas para configurar escenarios de abordaje de la problemática, pero diferenciando los tipos de acciones que requiere cada caso particular. Los sectores más vulnerables se encuentran dispersos en toda la extensión del Partido configurando un escenario diverso y heterogéneo. Se detectó mediana y alta vulnerabilidad en algunos sectores por fuera del casco urbano de Mar del Plata.

El aspecto social del ÍBVD sí tiene una ubicación consistente, se sitúa en el cordón más exterior del ejido urbano y en zonas rurales o barrios por fuera de este. El comportamiento

es consistente con los resultados de la deficiente o nula diagramación demográfica y las falencias del instrumento que rige el ordenamiento territorial del Partido y que será señalado en este documento.

Gráfico 2. Índice Barrial de Vulnerabilidad Delictual 2015. Vulnerabilidad de nivel social.

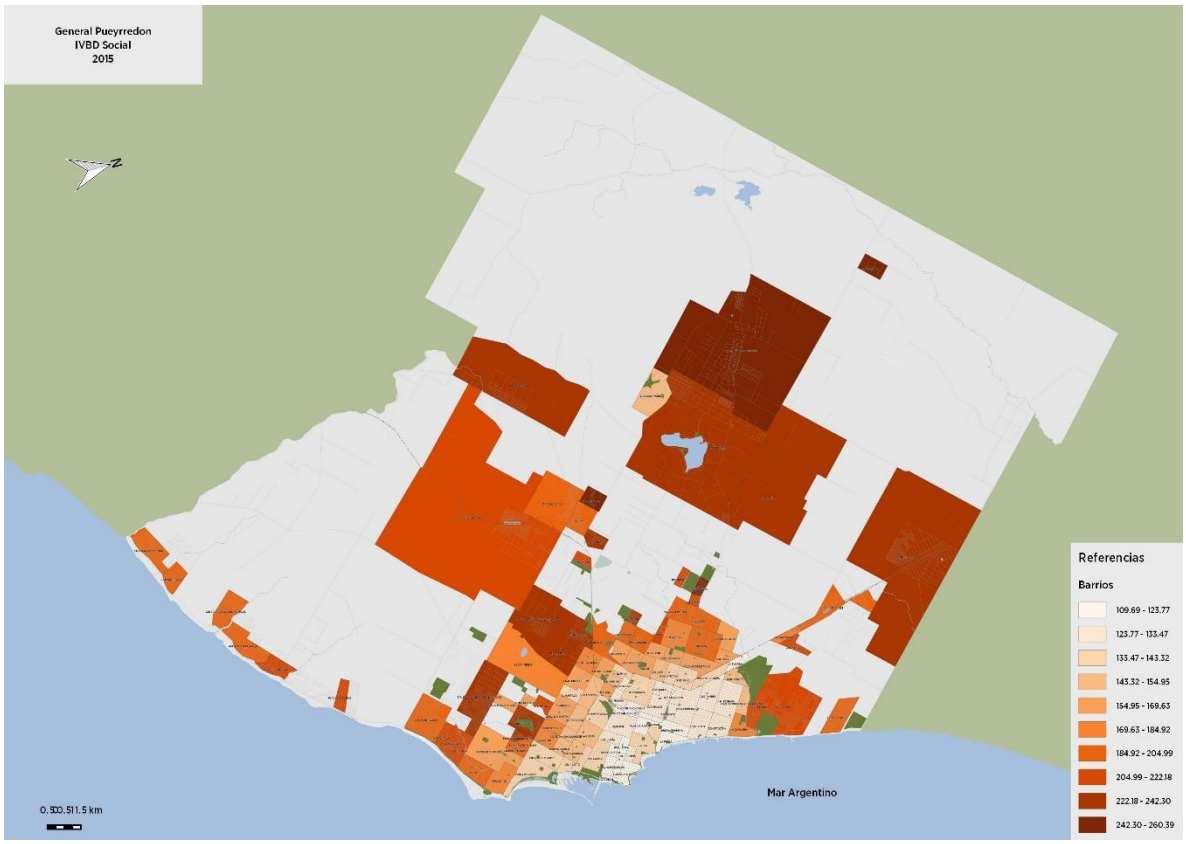

Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, CePAID, CATE 911 (datos), CeMAED (espacialización y mapa)

Hay una condición particular que tiene que ver con los grandes barrios rurales de zonas alejadas del casco urbano que presentan en este sentido una alta vulnerabilidad con raíz en deficientes condiciones de habitabilidad de las viviendas, de servicios y presencia de efectores estatales de salud o educación. También estas características suelen estar acompañadas de bajos niveles educativo y de empleo, poblaciones jóvenes de riesgo, lo que transforma en compleja la acción estatal de actuar en estos casos, dada las baja densidad poblacional, las grandes extensiones de territorio y en muchos casos, la dispersión de los núcleos de viviendas.

En cuanto al aspecto delictual los índices barriales, la espacialización muestra cierta concentración en la zona centro, oeste y norte del territorio, no advirtiéndose valores elevados en las zonas fuera del casco urbano de Mar del Plata. En zonas rurales o por fuera de las dos ciudades, Batán y Mar del Plata, los valores de delito no son elevados, aun

estando ponderados por población. Es un detalle a tener en cuenta que la espacialización de lugares con dificultosa ubicación, puede tener falencias que hayan derivado en algún grado menor de exactitud en algunas zonas. No obstante esto, el trabajo de georreferenciación se llevó adelante cumpliendo con el standard internacional que valida la actividad. Es probable que las deficiencias del Estado para asegurar prestaciones atente contra la denunciabilidad o la solicitud de asistencia frente a una emergencia.

Los barrios más afectados por indicadores delictuales fueron Santa Mónica, Parque Camet, Del Puerto y San Juan, todos distantes entre sí y cada uno con comportamientos distintivos en cuanto al tipo de delito prevalente.

Gráfico 3. Índice Barrial de Vulnerabilidad Delictual 2015. Vulnerabilidad de nivel delictual.

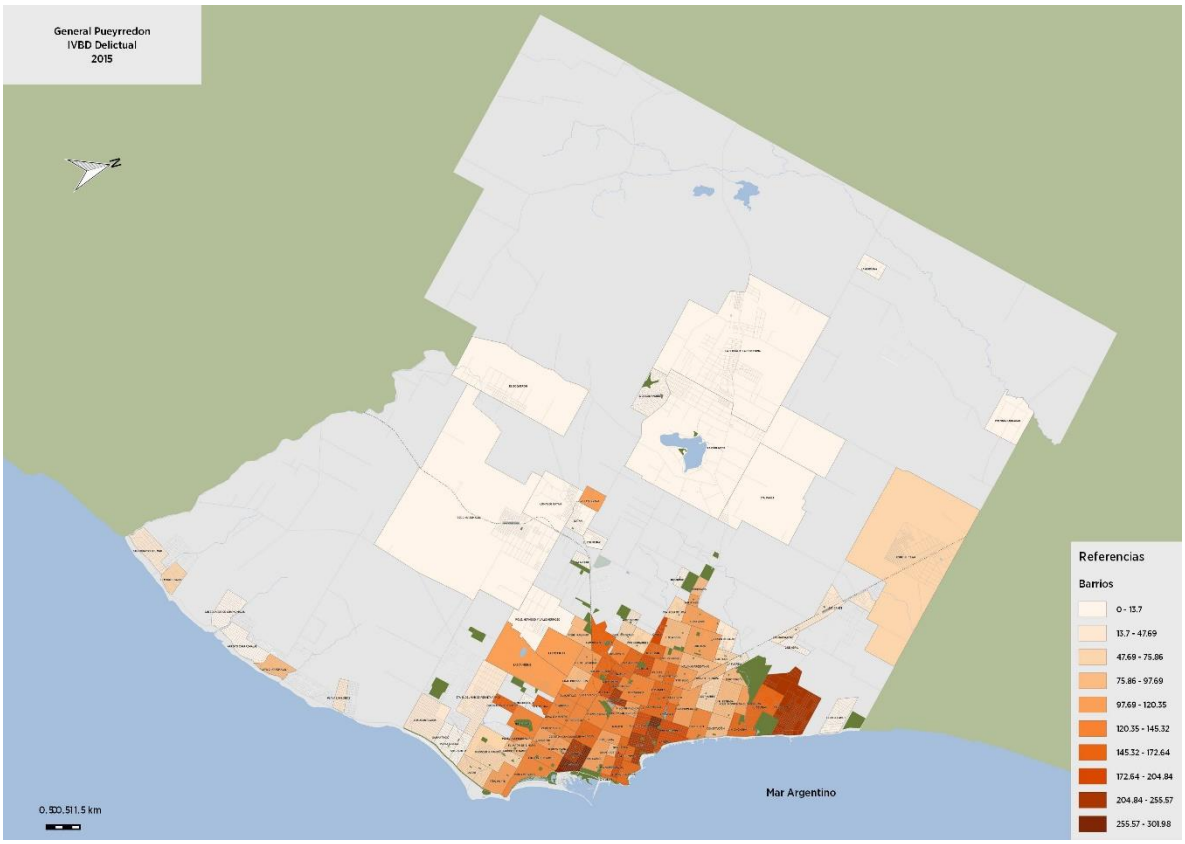

Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, CePAID, CATE 911 (datos), CeMAED (espacialización y mapa)

El análisis pormenorizado de los casos particulares ofrece claras pautas de la necesidad de generar acciones de prevención situacional-ambiental o socio-comunitaria, según cuales sean los indicadores que así lo determinaron. La información y todo el exhaustivo proceso mediante el cual se arribó a ella fueron puestos a disponibilidad de las instancias Ejecutiva y Legislativa del Gobierno local para ser tenidas en cuenta al momento de la definición de

acciones de Estado. A partir de la aparición del ÍBVD, aparece un argumento que valida y legitima la mentada transversalidad de la seguridad, instando a la participación en las políticas de seguridad a los actores vinculados con la educación, el desarrollo social, el empleo, el deporte y la salud municipal entre otros.

Los barrios que el ÍBVD señala como prioritarios son 22 y en orden de importancia son: el barrio Del Puerto, Parque Camet, Villa Lourdes, Fray Luís Beltrán, Caribe, San Juan, Santa Celina, Santa Mónica, Parque Independencia, Nuevo Golf, Camino A Necochea, Villa Serrana, Centro, Santa Rita, Las Retamas, San Antonio, Regional, José Manuel Zacagnini, San Jorge, Belisario Roldan, La Herradura y Los Troncos.

Centro Municipal de Análisis Estratégico del Delito

SEGURIDAD MGP MAR DEL PLATA BATÁN

ÍNDICE BARRIAL DE VULNERABILIDAD DELICTUAL

GENERAL PUEYRREDON 2015

Desarrollo

1. FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS Y ESPACIALES PARTICULARES

La movilidad territorial se vincula de modo directo con la aparición de desigualdades tanto en las áreas emisoras, como receptoras del flujo poblacional. Las cuestiones más problemáticas tienen que ver por un lado con las dificultades en términos de vaciamiento de las capacidades productivas de la población en edad de trabajar de las poblaciones emisoras y, por el otro lado, complica las posibilidades de obtención de empleo del área receptora.

Lo señalado es solo uno de los perjuicios, el entramado urbano se ve profundamente afectado por las corrientes de movilidad territorial que ven como única solución al emplazamiento en áreas exteriores, exentas de servicios y planificación. Un fenómeno que acompaña a esto es, frente a la creciente urbanización, la búsqueda de entornos rurales para esparcimiento y en busca de mayor calidad de vida de parte de la población más acomodada.

Hacia comienzos de 1880 se plantea en la entonces incipiente localidad de Mar del Plata (se fundó en 1874) un cambio en el uso del territorio, proyectándose como "nueva actividad la instalación en el área de "una estación de baños" (Cacopardo, F. 1997:26). "Así, con la emergencia de las nuevas prácticas sociales del ocio en relación al mar, imbricada con el carácter rural del primitivo pueblo, se desarrolla la villa balnearia y Mar del Plata se convierte en una de las ciudades de desarrollo más dinámico del panorama bonaerense, en el plano demográfico"... (Cacopardo, F. 1997:26)" (Mikkelsen, 2004). En este escenario, en Mar del Plata fue una constante la ampliación de su base poblacional, y la expansión de su superficie hacia los límites exteriores y en altura a partir de la construcción de propiedades horizontales. A esta particularidad se le sumó la transformación asociada al fenómeno de turismo de masas y al desarrollo de la actividad industrial y la aparición del rol de polo educativo. Esto comprende la aparición de una vasta estructura de provisión de ocio y alojamiento asociada a este tipo de actividad que poco a poco fue posicionándose como principal sostén económico de la ciudad. En el período que va desde la década del cuarenta al setenta del siglo XX la importancia de las actividades económicas emergentes provocó el establecimiento permanente de gran cantidad de población. De este modo el ritmo de cambio poblacional toma dimensiones variables y perfiles diferentes con raíz en la aparición de nuevos "residentes procedentes de otros países y del interior de las fronteras nacionales". (Lucero, 2003). El ejido urbano de Mar del Plata se encuentra ocupado casi totalmente y bien consolidado, el fenómeno de suburbanización prolonga el poblamiento más allá de los límites de la ciudad principal, y nacen y crecen los pequeños asentamientos urbanos extraejidales que invaden el espacio rural y se conectan a través de las rutas de acceso a Mar del Plata. Procesos que van de la mano de serias dificultades para las actividades económicas dominantes en los escenarios anteriores. Período que se extiende a lo largo de las dos últimas décadas del siglo XX.

En la Argentina los aumentos absolutos y relativos de las poblaciones residentes en Aglomeraciones de Tamaño Intermedio, suelen estar acompañados de fenómenos

expansivos de las ciudades y esto se ha replicado durante toda la historia censal. Mar del Plata es un ejemplo típico de ciudad intermedia de la República Argentina que presenta características específicas que las diferencian de las grandes ciudades. “El proceso de urbanización del Partido de General Pueyrredon ha sido tan importante que en la actualidad alcanza al 97 % de la población total. En forma paralela, la población urbana se ha incrementado sin interrupciones en su principal aglomeración desde sus orígenes a mediados del siglo XIX.” (Riviere, I y otros. 2005:3-4), el resto de la población se distribuye entre áreas de interfase urbano-rural o periurbana (que cuenta con pequeñas localidades), y en menor medida en áreas rurales” (Mikkelsen, 2004). El partido de General Pueryrredon ha sufrido un proceso de urbanización mucho más acelerado que el país en general. Este fenómeno tendría incidencia en la reclasificación de ciertas localizaciones del partido, que ya no son consideradas como población rural dispersa, sino como localidades menores. Espacios con manifiestos rasgos de urbanización, favorecidos por los bajos costos en el acceso a la tierra, tal es el caso de localidades como Estación Camet, Batán, Chapadmalal y algunos otros en proceso de consolidación (Mikkelsen, 2004).

La crisis económica y social de los años 90 es en gran medida la explicación sobre la raíz de los flujos migratorios que recibió el Partido de General Pueyrredon en los últimos 25 años que, configurándose como un mercado laboral imaginario, “continúa atrayendo a las personas que ven saturadas las posibilidades en los destinos hegemónicos de las etapas anteriores. De esta manera la sociedad local parece renovar su perfil demográfico y social a partir de un intenso intercambio de los grupos humanos, cuyos efectos todavía no están bien esclarecidos, pero que contribuyen a una configuración espacial diferente y condicionan el devenir del desarrollo del municipio.” (Lucero, 2003).

Gráfico 1. Densidad poblacional por radio censal (personas por metro cuadrado).

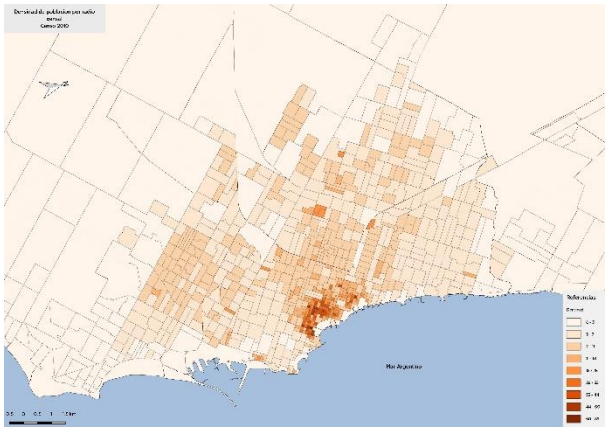

Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (datos), CeMAED (espacialización y mapa)

El proceso participativo desarrollado durante el año 2004 y que diera lugar a la formulación del Plan Estratégico Mar del Plata 2013-2030, definió en el diagnóstico de su Eje Urbano Ambiental las debilidades y fortalezas que caracterizaban a la ciudad y el Partido. Entre las

debilidades detectadas, se encontraba la deficiencia en la planificación y en la gestión urbana y territorial claramente manifestada en el crecimiento extensivo de la ciudad a través del tiempo sin el correspondiente acompañamiento de la extensión de las infraestructuras básicas. La falta de respuestas y proyectos que orientaran el crecimiento es lo que se ha mantenido durante todo este tiempo como una constante, solo pudiendo responder parcialmente a la coyuntura, pero sin herramientas ni instrumentos que le permitan guiar cualquier proceso de desarrollo. Otro de los problemas evidenciados fue la carencia de las infraestructuras básicas (agua potable, desagües cloacales y pluviales, red de gas natural, pavimentos) que permitieran un desarrollo equilibrado en todos los sectores de la ciudad. Esto, sumado a la falta de equipamientos para la educación, la salud y el desarrollo cultural y social en los sectores más vulnerables, junto a la ausencia de políticas en materia de vivienda, dejaron al descubierto y propiciaron una realidad de dispersión y heterogeneidad que se va a manifestar de diversos modos. Por otra parte, la existencia de una serie de riesgos ambientales aparece amenazando la sostenibilidad y la capacidad del territorio. Entre estos, la continua erosión costera que afecta no sólo el patrimonio natural sino que también pone en riesgo el patrimonio económico de la ciudad, en tanto forma parte de los recursos turísticos genuinos de la ciudad. Y tras esto, un largo listado de problemáticas comunes a los núcleos urbanos medios que afectan negativamente a los espacios más desplazados como el tratamiento final y disposición de los líquidos cloacales y los predios de deposición de residuos entre otros (Municipalidad de General Pueyrredon, 2006).

Esta síntesis de las deficiencias y problemas definen una ciudad con grandes desequilibrios entre la “ciudad turística” y el resto de una trama que se extendió en forma indefinida sin que se pudieran, en muchos casos, garantizar las condiciones mínimas de habitabilidad. Infraestructuras de difícil crecimiento a partir de condiciones del suelo que las hacen económicamente inviables, urbanizaciones sobre cuencas naturales de los arroyos que convierten extensas áreas en zonas inundables y una presencia discontinua de equipamientos comunitarios, escuelas, jardines, centros de salud, centros comunitarios, áreas para el deporte, plazas y parques. La gran parte de estas carencias son atribuibles directamente a la deficiente o ausente planificación física, pero una gran responsabilidad también es atribuible a sectores gubernamentales que debieran trabajar integrados, como las áreas de Seguridad, Salud, Desarrollo Social, Cultura o Deportes, que en forma independiente han venido definiendo sus políticas de actuación en la ciudad más cercanas a la demanda puntual que a una visión integral de los problemas. A esta visión se sumaba la ausencia de información precisa que posibilitara con certeza y objetividad, trabajar en un proceso que permita poner la mirada y los objetivos en el mediano y largo plazo. Es en este punto donde la aparición de instrumentos como el Índice Barrial de Vulnerabilidad Delictual cobra particular importancia. Más allá del resultado concreto de una política implementada con base en los datos del índice, lo que se plantea es la aparición en la mesa de discusión de políticas públicas de un instrumento de visualización de problemáticas vinculadas al delito y sus orígenes diversos. Esto no busca sino la definición de prioridades de abordaje

en materia de seguridad y llama al diseño específico de políticas ancladas al origen de cada núcleo delictual o conflictivo.

La normativa rectora del uso del suelo empleada en General Pueyrredon es el Código de Ordenamiento Territorial. Este no resulta diferente del aplicado en la mayoría de las ciudades argentinas y que reconoce una tendencia "natural" a la alta densidad edilicia en zonas céntricas que va decreciendo hacia la periferia. Este principio no tiene origen en la planificación, sino en una adecuación a condiciones declaradas en el territorio y se traduce en elevados índices de edificabilidad para los sectores urbanos más centrales, que van disminuyendo hasta encontrar los más bajos, precisamente en las zonas urbanas que se ubican al borde de áreas rurales. En el caso de Mar del Plata, esta particularidad de la normativa urbanística argentina se manifiesta en un claro estímulo a la expansión de la ciudad con muy bajos niveles de ocupación y densidad. En efecto, para los bordes de la ciudad, los distritos residenciales correspondientes proponen una densidad máxima que oscila entre los 130 y los 150 habitantes por hectárea. Las densidades más bajas se van a encontrar, precisamente, en los barrios que conforman el último anillo urbanizado en el borde con el área rural. Los distintos distritos que integran este código van desde densidades muy bajas en sectores exteriores con un máximo de 130 habitantes por hectárea, hasta la más alta en zonas céntricas de 1.000 habitantes en la misma división espacial. Estas divisiones proponen máximos asociados a las condiciones de habitabilidad y servicios que se prestan en las diferentes divisiones, por ejemplo, se pude llegar a alcanzar los 250 habitantes por hectárea solo si la zona en cuestión cuenta efectivamente con los servicios infraestructurales de distribución domiciliar de agua potable y de conexión a la red de desagües cloacales. Todo lo expuesto en este punto se traduce en que “a través del Código de Ordenamiento Territorial, se está alentando una expansión de baja densidad y sin servicios ni equipamientos. Y esto debido, no sólo a los elevados costos que implica la extensión de las redes infraestructurales para llegar a aquellos sectores de la ciudad con muy bajos niveles de ocupación, sino a que es el mismo Código de Ordenamiento Territorial el que, en su Capítulo 11 "Movilización del Suelo Urbano", establece que se declararán "zonas de provisión prioritaria de servicios de agua y cloaca" a los distritos residenciales de densidad media, como así también a los distritos con destino a servicios, equipamientos e industria.” (Municipalidad de General Pueyrredon, 2006).

Grafico 2. Código de ordenamiento territorial de General Pueyrredon.

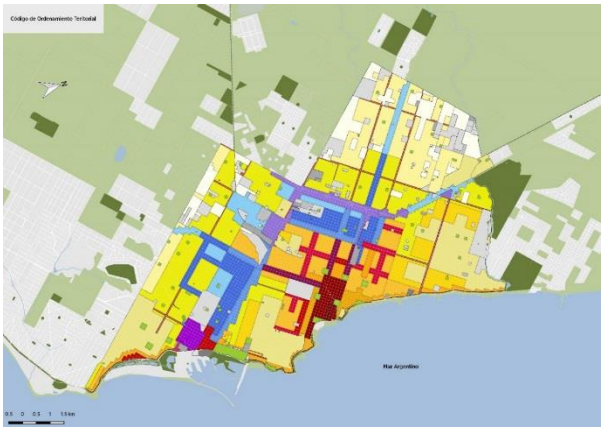

Fuente: Plan De Gestión Territorial de Mar del Plata y el Partido General Pueyrredon (datos) y CeMAED (espacialización y mapa)

2. EL DELITO EN GENERAL PUEYRREDON

Dentro del universo de delitos, los robos y hurtos son los hechos contra la propiedad más frecuentes en los contextos urbanos. Si bien no son los delitos que revisten mayor gravedad, adquieren gravitación por el volumen y por la diversidad de tipologías que presentan. Por esta misma cuestión, vinculada en muchos casos al activo papel de los medios de comunicación, los robos y hurtos son responsables en gran medida de traccionar sobre la percepción de seguridad de un modo directo.

El grado de violencia que puede acompañar al robo varía en cada ocasión pero siempre provoca algún daño en la víctima. Ser víctima de un desapoderamiento genera una situación de estrés, con consecuencias que pueden comprender daños emocionales, sociales, físicos y económicos. Ante un hecho delictivo de estas características suele aumentar en la víctima y su entorno más cercano la idea de vulnerabilidad. Esta hace referencia a miedos y ansiedades que no siempre tienen una correlación directa con el riesgo real de ser víctimas de un delito, pero que sí son favorecidos por las experiencias de victimización sufridas, sean propias o ajenas. Así mismo, dicha percepción de inseguridad suele verse aumentada también cuando los niveles de confianza en las instituciones estatales encargadas de brindar contención, solución o justicia ante el hecho delictivo son escasos. El término “inseguridad” es una construcción social atravesada por múltiples factores. Dentro de la realidad criminal local, la frecuencia con que ocurren hechos de robo y hurto tienen una implicancia importante en la percepción de inseguridad de los ciudadanos. Según el registro estadístico de la Policía de la Provincia de Buenos Aires configuran el núcleo de hechos más denunciados en las comisarías de General Pueyrredon. También están dentro de los principales orígenes de llamados al servicio de emergencias 911 que motivan despachos de móviles policiales en acuda.

El análisis de los datos de uno u otro delito también delataba escenarios complejos en los que la concentración delictual estaba asociada a la concentración de población en muchos

casos. Diferentes eran los resultados ponderando por población y esto daba pistas sobre el grado de abstracción que requería identificar problemáticas con espacialización definida. Cuestiones que complejizaban aún más la lectura estaban vinculadas a cuestiones del movimiento de la población con raíz en la Encuesta de Origen y Destino 2014 o los diferentes flujos de viajes entre diferentes momentos del año y más aun teniendo en cuenta el perfil turístico estacional que tiene la región. Finalmente tampoco se podían olvidar a las diversas intervenciones operativas de las fuerzas de seguridad federales que afectan los resultados de una lectura lineal y había que tenerlas en cuenta si se quería contemplar de modo amplio y completo al territorio y sus alternativas.

Gráfico 3. Conflictividad y violencia. Intensidad, 2015.

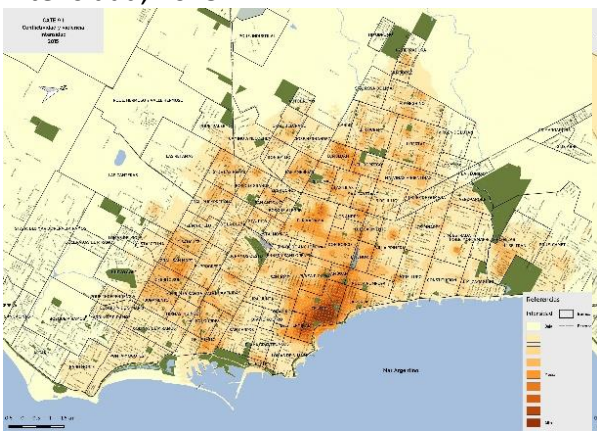

Fuente: CATE 911 (datos) y CeMAED (espacialización y mapa)

Gráfico 4. Conflictividad y violencia. Intensidad ponderada por población, 2015.

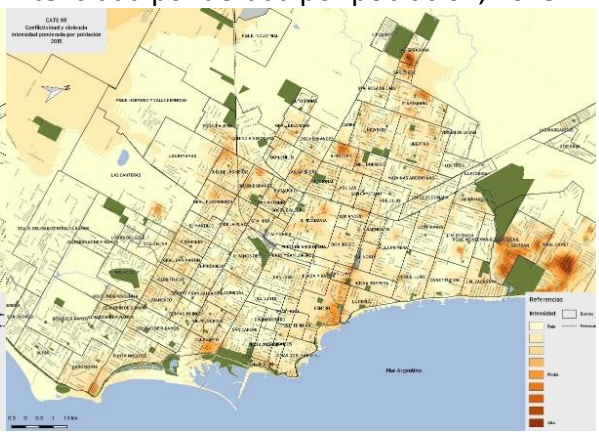

Fuente: CATE 911 (datos) y CeMAED (espacialización y mapa)

Con respecto a los delitos vinculados directamente a la violencia interpersonal y la conflictividad interpersonal presentan características llamativas. En lo referido al delito de violencia más extrema, el homicidio doloso, General Pueyrredon presentó entre 2010 y 2015 índices que duplicaban la media de Argentina. Los casos eran, en su mayoría, originados en conflictos interpersonales, con la particularidad que la víctima y el victimario se conocían previamente. La espacialización de violencia armada y de los homicidios dolosos fue mostrando durante esos años un fenómeno de desplazamiento hacia el cordón más exterior del centro urbano. Los más afectados por la violencia y la conflictividad interpersonal eran hombres jóvenes de barrios y núcleos urbanos puntuales.

3. VULNERABILIDAD BARRIAL DELICTUAL

La comprensión de la realidad delictual es un desafío que compromete a ser extensivo y requiere de una tarea de alta responsabilidad. El CeMAED es un organismo técnico y multidisciplinario que inició su actividad 2014 como órgano fundacional de la Secretaría de Seguridad de General Pueyrredon. La incorporación de recursos humanos especializados y de equipamiento ha permitido al Centro de Análisis tener enormes avances en sus áreas analíticas y posicionarse como una referencia entre los organismos que miden y evalúan los

datos de delito en la Argentina. Reconocimientos locales e internacionales no se han hecho esperar y hablan del buen hacer del equipo y de la madurez alcanzada en el ejercicio de su actividad.

La necesidad de dar un paso adelante y dimensionar al delito en su contexto social y ambiental era una cuestión que los analistas del CeMAED tuvieron presente desde el primer momento. La disponibilidad de los datos y el nivel de manejo de los mismos eran dos condicionantes que signaron la profundidad del análisis de las temáticas en etapas tempranas de la actividad del organismo municipal.

La convicción sobre el origen diverso del delito y sobre el peso que tienen sobre estos, algunas características que tienen que ver con cuestiones no delictuales, motivaron la creación de un instrumento que pudiera medirla fácticamente, más allá de las impresiones que le grupo de analistas pudiera tener. Existían numerosos ejemplos de experiencias similares realizadas en otros lugares del mundo, pero una referencia ineludible en todos los casos era la adecuación a la problemática particular del espacio analizado. Trabajos similares hechos en Colombia ponían como condiciones de vulnerabilidad la cantidad de hectáreas de coca plantadas, diversos relevamientos del Reino Unido toman como indicador la etnia de los habitantes, incluso la filiación política es habitualmente uno de los datos referidos en experiencias de otras latitudes.

Parte del trabajo inicial tuvo que ver con la identificación del delito prevalente y de las condiciones que afectan su aparición o su crecimiento en General Pueyrredon. Las referencias de material existente se utilizaron para algunas cuestiones inherentes al manejo técnico de los datos, pero la adecuación del trabajo a la realidad local demandó partir de cero en busca de ponderar los elementos diferenciales del contexto.

Gráfico 5. Porcentaje de la población con nivel educativo máximo alcanzado primario o educación general básica, por radio censal.

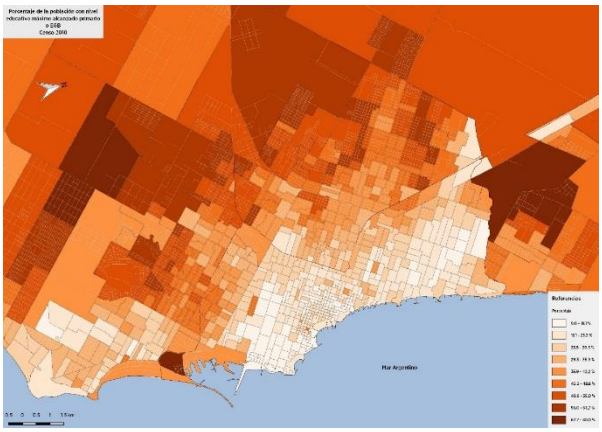

Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (datos), CeMAED (espacialización y mapa)

Gráfico 6. Robo con arma de fuego. Intensidad, 2015.

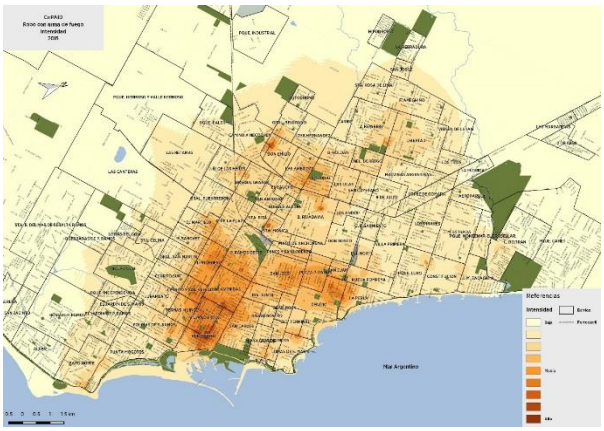

Fuente: CePAID (datos) y CeMAED (espacialización y mapa)

La implementación de este sistema de medición dejó al descubierto la existencia de factores que colocaban en situación de vulnerabilidad a lugares puntuales. Esta identificación permitió diseñar políticas de seguridad que fueran al origen de esos factores como probables generadores de condiciones que favorecieran la aparición de conflictividad violenta (Chainey, 2008).

La intención inicial fue que los casos testigo sirvieran para desarrollar este indicador a nivel nacional, pero la falta de estandarización del método y, en algunos casos, la dificultad del acceso periódico a los datos que debían integrarlo hizo que la iniciativa naufragara y posteriormente se dejara de utilizar.

La vulnerabilidad refiere a aquellas situaciones en donde grupos, hogares o individuos están más expuestos a quedar afectados por cambios en sus condiciones de vida, por lo cual, se hallan en una situación de mayor inseguridad en comparación con otros grupos, hogares o individuos. También es posible pensar la vulnerabilidad como una zona de riesgo entre las situaciones de «integración» (ingresos estables, lazos sociales sólidos y acceso a prestaciones del Estado) y de «exclusión» (desempleo o subempleo, debilidad en los vínculos relacionales y falta de cobertura prestacional desde el Estado) pudiendo afectar a cualquier grupo de la estructura social, no solo a quienes clásicamente cumplen con condiciones como para definirlos dentro de la “pobreza”. Según Castel, la zona de vulnerabilidad se caracteriza por trabajo precario y fragilidad de los soportes relacionales, constituyendo un espacio social de inestabilidad (Castel, 1991). A diferencia del enfoque de pobreza que parte de la imagen de individuos con carencias, el enfoque de la vulnerabilidad considera que las personas tienen distintos activos y recursos que movilizan según determinadas estrategias, para responder a los contextos de cambio y a las oportunidades del entorno –mercado, Estado y sociedad– (Busso, 2001). En este sentido, en ocasiones, los individuos superan las condiciones de riesgo a través de la construcción de vida y los instrumentos de que disponen para organizarlos, pero en otras ocasiones los recursos no alcanzan para afrontar períodos extensos de situación vulnerable. Se podría decir que, “si bien el proceso es dinámico, la condición de vulnerabilidad que se constituye en la

Argentina de fin de siglo es permanente y es característica de la estructura social (Minujin, 1998)" (Ministerio de Educación del GCBA, 2009).

Gráfico 7. Porcentaje de la población en el rango etario de 15 a 29 años, por radio censal.

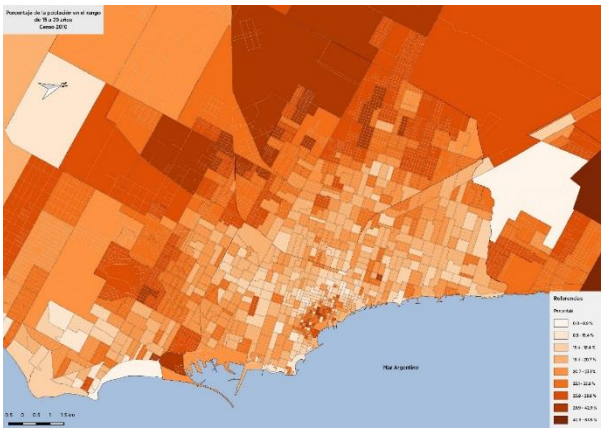

Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (datos), CeMAED (espacialización y mapa)

La definición de espacios analíticos menores a la extensión total de un territorio, que sean consistentes con criterios definidos, tiene a fines del estudio, cualidades de aspectos positivos y negativos. Entre los negativos se pueden señalar la siempre insuficiente justificación administrativa para confinar una división territorial, la perdida de la dimensión subjetiva de un espacio físico y la imposibilidad de mostrar dinámicas intraespaciales que permitan identificar matices del propio territorio.

Tomando como referencia la experiencia del Vulnerable Localities Index (Chainey, 2008) y con la intención de resolver las causas que habían atentado contra su permanencia así como con la premisa de adaptarlo a la problemática de vulnerabilidad propia de un territorio complejo como el de General Pueyrredon, se decide la puesta en marcha del proyecto de desarrollo del ÍBVD.

La necesidad de proponer unidades para el análisis de un territorio requirió de una definición que concluyera en un esquema espacial con algún tipo de justificación, aún a riesgo de ser arbitrario. Entre las posibilidades analizadas para definir las unidades espaciales, se decidió utilizar una división ya existente que fue la de los barrios del Municipio. Cualidades vinculadas a cierta identificación territorial de quienes los habitan, similitudes en los aspectos demográficos y del tipo urbanístico, como así también particularidades del tipo de delitos prevalente, reforzaron la decisión tomada. También fueron elementos determinantes para seleccionar esta división como la más adecuada, la identificación social de espacios ya definidos y diversas condiciones vinculadas a la construcción de identidad local expuestas en el detalle de los fenómenos espaciales y demográficos que afectaron a General Pueyrredon. La cantidad total de barrios que integran el Partido es de 124, pero a los fines de este análisis se descartó uno de los barrios

por contener únicamente el Complejo Penitenciario de Batán. Además, hay áreas residuales dispersas en el territorio que no forman parte de ningún barrio.

El Centro Municipal de Análisis Estratégico del Delito tiene entre sus funciones la elaboración de documentos que den cuenta de la situación delictual y la medición de las políticas implementadas por el Estado para disminuir o eliminar su incidencia. Dentro de esta función, la posibilidad de desarrollar un índice que permita fijar prioridades en la definición de políticas de seguridad. También, y se desarrollará en detalle en el siguiente apartado de este documento, se buscó integrar al índice con indicadores que excedieran a los datos puros sobre delito y extender el concepto de vulnerabilidad a cuestiones vinculadas a condiciones espaciales o personales de quienes habitan cada barrio.

Más allá de ser un índice numérico que presente una escala de vulnerabilidad delictual asociada a divisiones espaciales fácilmente reconocibles, se buscó también dar profundidad en la información presentada asociando el detalle de la integración del indicador. De este modo no solo se enumera, sino que se exponen los indicadores y por ende las condiciones particulares de la vulnerabilidad de cada sector.

La premisa base del estudio tiene dos ejes; el primero es comprender al delito no como un problema, sino como la consecuencia de una serie de condiciones problemáticas que favorecen su aparición, el segundo es la comprensión sobre la inexistencia de un problema de seguridad local, sino de diversos problemas focalizados con orígenes diferentes que requieren para su abordaje de soluciones distintivas.

4. DEFINICIÓN DEL ÍNDICE

El Índice Barrial de Vulnerabilidad Delictual (referido como el ÍBVD) fue concebido, como ya se ha explicado, como un método que puede ayudar a identificar los espacios que requieren atención prioritaria en materia de seguridad. Para ello se pensó en qué variables compuestas podían calcular la realidad local delictual del modo más objetivo, e incluso también se tuvo en cuenta la posibilidad que la fórmula y el desarrollo se pudieran aplicar en cualquier otro ámbito con solo algunas variaciones menores.

En el lenguaje de la resolución de problemas, el ÍBVD actúa como una técnica de 'escaneo' que apunta hacia divisiones territoriales particulares que requieren atención analítica adicional. Esto incluye extraer las razones por las que el área puede ser considerada como especialmente vulnerable y probar estas hipótesis para generar nuevos conocimientos.

Para determinar los factores a tener en cuenta para el Índice Barrial de Vulnerabilidad Delictual en el marco de la comprensión del delito como una problemática compleja influida por condiciones previas, se decidió integrar dentro de los componentes del índice a indicadores sociales, ambientales y delictuales. A cada uno de estos factores se le asignó un puntaje tomando como el valor teórico de máxima vulnerabilidad a una cifra de 1.000 puntos. Cada indicador tuvo que ser ponderado individualmente para participar en esa suma total, con el peso que el conjunto de especialistas le asignara de acuerdo a la dimensión de participación en la vulnerabilidad frente al delito. A su vez se escaló en base

a valores de máxima y de mínima o de tasas a la valoración individual de cada uno de los indicadores.

Antes de la selección de ítems que compondrían el índice se acordaron con el grupo de desarrollo las premisas con la que debían trabajar. Eran cuestiones básicas, pero que muchas veces son subdimensionadas y terminan frustrando cualquier proyecto; una era que los indicadores a medir debían estar disponibles al momento del inicio del trabajo y la otra era que el equipo de desarrollo tuviera ya instaladas las capacidades para analizar los datos.

Al definir los aspectos que debían medirse para el índice fue importante cumplir con algunas pautas básicas. La primera cuestión a tener en cuenta y la más importante fue que estos indicadores abordan dimensiones diversas que tienen que ver con la manifestación fáctica de la vulnerabilidad y con las condiciones que la generan. Esto incluyó desde el acceso a los servicios básicos hasta la frecuencia delictual en el territorio. La segunda pauta considerada como premisa fue que no hubiera dos ítems que midieran o representaran la misma característica. Un ejemplo es el caso de Hacinamiento, que también integraba el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas y de algún modo redundaba la dimensión de ese factor analizado.

El proceso de selección de indicadores a utilizar se organizó en dos dimensiones. Por un lado se organizaron los que integran la dimensión social en base a una selección de los indicadores más representativos de las condiciones ambientales y sociales que favorecieran, a juicio de los especialistas, situaciones de vulnerabilidad. Este tipo de variables se dividieron en dos categorías, las referidas a “viviendas” y las referidas a “personas”. La restante dimensión fue el de indicadores que midieran propiamente lo delictual, y fue dividido en delitos contra las personas y contra la propiedad.

El grupo de analistas, luego de un proceso de discusión y puesta en común de los diferentes puntos de vista de acuerdo a las especializaciones de cada integrante del equipo, arribó a una lista de indicadores que debían ponderarse.

Como última instancia de esta etapa previa, y después de haber confeccionado la lista definitiva, se le asignó a cada indicador un puntaje absoluto de acuerdo a la importancia que ese factor representara sobre el puntaje total a distribuir. Los datos se tomaron solo de fuentes oficiales de seguridad, de relevamientos propios del Centro Municipal de Análisis Estratégico del Delito y del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

La unidad censal utilizada fue el radio censal, definido por un espacio territorial con límites geográficos y una determinada cantidad de unidades de viviendas a relevar. Cada radio tiene un promedio de 300 viviendas. El principal inconveniente con estos indicadores fue equiparar las distintas unidades de medida que utilizaban las mediciones. Mientras que los datos referidos a vivienda estaban expresados en cantidades de viviendas, los que se referían a características de las personas expresaban cantidad de individuos. Visto este tipo de característica, el primer paso de trabajo con los datos consistió en transformar todas las

variables a una única unidad de medida convirtiendo los datos a unidad de "personas". Otra dificultad que surgió fue que los datos censales estaban expresados en los radios de 300 viviendas ya mencionados, los cuales no coincidían con la geografía de los barrios. Esta particularidad requirió la tarea de transformar los radios para integrar los datos censales a la delimitación barrial. El resultado del proceso de decisión arrojó las categorías que se describen a continuación:

Indicadores sociales (500 puntos como máximo):

Viviendas, hasta 250 puntos en total, 50 puntos como máximo cada indicador. La relación es inversa, por lo que un alto valor del índice muestra una menor calidad en los servicios:

- Índice de calidad de los servicios (INCALSERV): refiere al tipo de instalaciones con que cuentan las viviendas para su saneamiento. Este indicador incluye, entre otras, las variables procedencia del agua y tipo de desagüe.
- Instituciones de salud y educación estatales: Se tomaron las instituciones públicas de salud y educación ubicadas en cada barrio, tomando un radio de cobertura de cada institución de 1 kilómetro. Se consideró esta distancia como una distancia razonable para al acceso.
- Índice de calidad de construcción (INCALCONS): este indicador se construye a partir de la calidad de los materiales con los que están construidas las viviendas y las instalaciones internas a servicios básicos (agua de red y desagüe) de las que dispone.
- Índice de hacinamiento (INDHAC): representa el cociente entre la cantidad total de personas del hogar y la cantidad total de habitaciones o piezas de que dispone el mismo (sin contar baño/s y cocina/s).
- Régimen de tenencia de la vivienda y propiedad del terreno (PROP): refiere al conjunto de normas jurídico-legales o de hecho en virtud de los cuales el hogar ocupa toda o parte de una vivienda.

Personas, hasta 250 puntos en total, 50 puntos como máximo cada indicador. La relación es inversa, por lo que un alto valor del índice muestra una menor calidad de la variable:

- Si la persona sabe leer y escribir - condición de alfabetismo (P07): refiere a la capacidad de leer, escribir y comprender una frase sencilla sobre la vida cotidiana en cualquier idioma. Se requiere el conocimiento de ambas capacidades.
- Edad en años quinquenales (EDADQUI): edad en años cumplidos a la fecha de referencia del Censo agrupada cada cinco años. En particular se definió para identificar el rango de entre 15 y 29 años, como la población más vulnerable al delito, ya sea como víctima o como autor.
- Nivel educativo que cursa o cursó (P09): nivel que el censado cursó o está cursando en Argentina o en el exterior en la fecha del Censo.
- Condición de actividad laboral (CONDACT): Comprende a la población de 14 o más años que, en el período de referencia adoptado por el Censo, estuvo:

- Ocupada: población que durante por lo menos una hora en la semana anterior a la fecha de referencia del censo desarrolló cualquier actividad (paga o no) que genera bienes o servicios para el "mercado". Incluye a quienes realizaron tareas regulares de ayuda en la actividad de un familiar, reciban o no una remuneración por ello y a quienes se hallaron en uso de licencia por cualquier motivo. Se excluye de la actividad económica los trabajos voluntarios o comunitarios que no son retribuidos de ninguna manera.
- Desocupada: es la población que no hallándose en ninguna de las situaciones descriptas desarrolló, durante las cuatro semanas anteriores al día del censo, acciones tendientes a establecer una relación laboral o iniciar una actividad empresarial (tales como responder o publicar avisos en los diarios u otros medios solicitando empleo, registrarse en bolsas de trabajo, buscar recursos financieros o materiales para establecer una empresa, solicitar permisos y licencias para iniciar una actividad laboral, etcétera).
- Económicamente inactiva: comprende a la población de 14 y más años no incluida en la población económicamente activa. Incluye a jubilados, estudiantes y otras situaciones.

Indicadores delictuales (500 puntos como máximo):

Se utilizaron dos fuentes de información para cada uno de los tipos delictivos. El nivel de denunciabilidad varía de acuerdo al tipo de delito o a su gravedad, la accesibilidad a los organismos de denuncia, entre otros. Esto da lugar a la existencia de "cifra negra", sub-registro de delitos que efectivamente suceden, pero no entran al sistema estadístico por no ser denunciados. Esta particularidad motivó a que se utilizaran por un lado los datos del CePAID (Centro de Procesamiento de Análisis Informático Delictual del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires) y por otro, los datos aportados por la CATE 911 (Central de Atención Telefónica de Emergencias 911). La fuente policial informa las denuncias recibidas y el sistema de emergencias 911, todas las situaciones en las que el ciudadano creyó estar en peligro y un funcionario policial constató positivamente el hecho que originó el llamado.

De acuerdo a la calificación que cada fuente otorga a los delitos, se buscaron las equivalencias entre ambas, más allá de la calificación o tipificación que cada organismo hace de los hechos.

Delitos contra las personas, hasta 285 puntos:

Los fenómenos violentos comprenden un universo por demás amplio. Si bien los homicidios dolosos son la manifestación extrema de la violencia y son los indicadores más comúnmente utilizados para medirla, estos solo representan una proporción menor de la totalidad del

universo que se pretende analizar, aunque tienen una cifra negra prácticamente nula. Las lesiones dolosas (hechos dañosos en los cuales el denunciado habría tenido la intención y el conocimiento de generar el daño), también son una clara representación de la conflictividad interpersonal, aunque con un bajo nivel de denuncias.

Estos dos delitos tienen un impacto social elevado y mucha repercusión mediática. Esta tipificación corresponde a delitos según fuente policial. Para equiparar con la fuente del 911, es necesario utilizar clasificaciones propias de este sistema de emergencias, que no coinciden con las clasificaciones policiales.

Después de analizar los datos se decidió tomar del 911, los llamados por "disturbios en vía pública", "confrontación" y "enfrentamiento armado". Si bien esta clasificación no engloba exactamente a hechos de un mismo tenor, originan llamados que por su volumen y periodicidad, son complementarios de los anteriores como indicadores de la violencia interpersonal subjetiva y objetiva percibida en el territorio.

El índice de delitos contra las personas fue compuesto por los siguientes delitos:

- Hechos de "homicidio" (solo homicidios dolosos) según fuente de estadística policial (CePAID). Valor máximo de 90 puntos.
- Hechos de "lesiones dolosas" según fuente de estadística policial (CePAID). Valor máximo de 70 puntos.
- La sumatoria de "disturbios en vía pública" y los hechos de "confrontación" y "enfrentamiento armado" denunciados al servicio de atención de emergencias 911 y en los que fuera comisionado un móvil policial y que tuvieran cierre positivo. Valor máximo de 125 puntos.

Delitos contra la propiedad, hasta 215 puntos:

Los robos y hurtos son los delitos contra la propiedad más frecuentes en los contextos urbanos. Como ya se ha dicho, si bien no son los delitos que revisten mayor gravedad, adquieren gravitación por el volumen y por la diversidad de tipologías que presentan. Históricamente y según el registro de la Policía de la Provincia de Buenos Aires configuran el núcleo de hechos más denunciados en las comisarías de General Pueyrredon. También están dentro de los principales orígenes de llamados al servicio de emergencias 911 que motivan despachos de móviles policiales. Para conocer mejor el objeto de análisis, es importante diferenciar conceptualmente "hurto" definido por el código penal como el apoderamiento de una cosa total o parcialmente ajena, del "robo" que se produce cuando ese apoderamiento de cosa ajena se da mediante el uso de la fuerza o violencia.

La Policía de la Provincia de Buenos Aires clasifica los delitos en "asaltos" (robos con arma de fuego) y "robo" (robos sin arma de fuego) y hurto. Existe una categoría diferente para la sustracción de automotores, ya sea a raíz de un "asalto", robo o hurto y esta no fue incluida en el indicador.

El equivalente en la base de datos del servicio de emergencias 911 está clasificado como “robo” y “hurto”, quedando incluidos los que son cometidos con y sin arma de fuego. En tanto el nivel de denunciabilidad o de registración en caso de delitos contra la propiedad es inferior en fuente policial, el puntaje que se le otorgó a este indicador es menor que el puntaje asignado a los datos presentes en el 911.

Los indicadores de delitos contra la propiedad seleccionados fueron los siguientes:

- Hechos de “asalto” (categoría del Centro de Procesamiento y Análisis de la Información Delictual policial que refiere a robos con arma de fuego). Valor máximo de 60 puntos.
- Hechos de “robo” (categoría del Centro de Procesamiento y Análisis de la Información Delictual policial que refiere a robos cometidos sin arma de fuego y no incluye el robo de automotores) y “hurto” (la categoría no incluye automotores). Valor máximo de 30 puntos.
- Hechos de “robo” y “hurto” según la cantidad de llamados por estos motivos al servicio de atención de emergencias 911. Valor máximo de 125 puntos.

5. METODOLOGÍA

Para el cálculo del índice se tomó a cada barrio como una unidad de análisis independiente. Para los componentes sociales, a excepción del que mide la presencia de instituciones estatales, la metodología utilizada fue convertir los datos a la unidad de medida “habitantes”. Luego se cargó el valor que toma cada característica que asume el indicador y se lo convirtió en porcentaje de la población. Para finalizar se lo multiplicó por el ponderador para obtener el valor final.

Gráfico 8. Tabla ÍBVD sobre Índice de Calidad de los Servicios.

		INCALSERV		
	0	25	50	
BARRIO	Satisfactorio	Básico	Insuficiente	Total
1RA. JUNTA	96,83%	0,86%	2,31%	100,00%
2 DE ABRIL	0,15%	2,05%	97,81%	100,00%
9 DE JULIO	96,81%	1,61%	1,57%	100,00%

		INCALSERV		
	0	25	50	
BARRIO	Satisfactorio	Básico	Insuficiente	Total
1RA. JUNTA	0	0,21622356	1,15394289	1,37016645
2 DE ABRIL	0	0,51132418	48,9036194	49,4149436
9 DE JULIO	0	0,40354072	0,78645302	1,18999374

Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (datos por radio) y CeMAED (datos por barrio)

Para que las cifras puedan ser comparadas es necesario homogeneidad en el tipo de variable. En lo referido a los valores delictuales, se sacó la tasa de cada delito en función de la población del barrio. Luego esa tasa se normalizó teniendo en cuenta el valor máximo, al cual se le otorga el puntaje más alto de la ponderación. Se prestó atención a la presencia

de valores anómalos y de ser necesario estos fueron descartados por resultar contaminantes para la muestra.

La fórmula utilizada fue: Número de delitos (Nd) X 10.000 / Número de habitantes del barrio estudiado (h) = Tasa de delito (T), o lo que es igual a decir que T = Nd x 10.000 / h

Este método permitió tener en cuenta factores como el aumento de la población, el incremento del número de delitos, etc. Para el componente delictual del índice se tomaron como base los indicadores que señalan Peña Rudilla & Sánchez Jiménez (2009), y se los adaptó a la tipificación penal de nuestro país. A excepción de la tasa de homicidios que se midió cada cien mil habitantes, el resto fue sobre diez mil:

- Tasa de homicidios dolosos /100.000 habitantes
- Tasa de lesiones dolosas y abuso sexual/10.000 habitantes
- Tasa de asaltos/10.000 habitantes.
- Tasa de robo y hurto sin arma de fuego/10.000 habitantes.
- Tasa de disturbios en vía pública, conflictividad, enfrentamiento armado/10.000 habitantes.
- Tasa de robo y hurto/10.000 habitantes.

Luego de calculada la tasa se procedió a la ponderación de esas cifras. Tomando como base el valor más alto de cada categoría, y otorgándole a este el máximo de ponderación, se obtuvo el resto de los valores. Entonces, siendo TPi: Tasa ponderada barrio "i"; Ti Tasa barrio i; Pond: ponderador de la categoría, y Tmax: valor máximo de la tasa. La fórmula final se expresa como:

$$TPi = Ti * Pond / Tmax$$

Una vez calculado cada uno de los indicadores se procedió a la sumatoria de los valores, y de esta forma se arribó al resultado final para cada barrio.

Gráfico 9. Tabla general del ÍBVD.

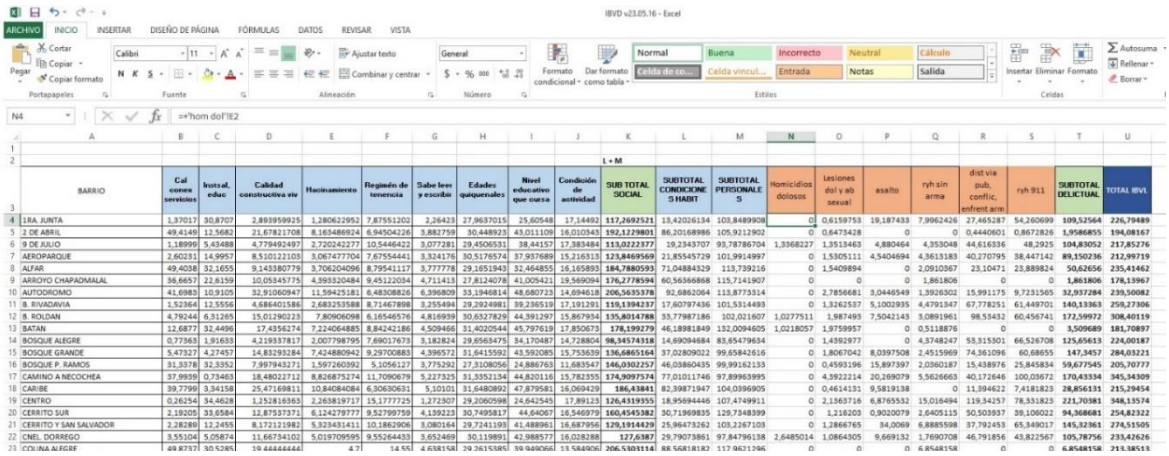

BARRIO	Cal conex servicios	Instsal. educ	Calidad constructiva viv	Hacinamiento	Regimén de tenencia	Sabe leer y escribir	Edades quiquenales	Nivel educativo que cursa	Condición de actividad	SUB TOTAL SOCIAL	SUBTOTAL CONDICIONES HABIT	SUBTOTAL PERSONALES	Homicidios dolosos	Lesiones dol y ab sexual	asalto	ryh sin arma	dist via pub, conflic, enfrent arm	ryh 911	SUBTOTAL DELICTUAL	TOTAL IBVL
										L + M										
1RA. JUNTA	1,37017	30,8707	2,893959925	1,280622952	7,87551202	2,26423	27,9637015	25,60548	17,14492	**117,2692521**	13,42026134	103,8489908	0	0,6159753	19,187433	7,9962426	27,465287	54,260699	**109,52564**	**226,79489**
2 DE ABRIL	49,4149	12,5682	21,67821708	8,163486924	6,94504226	3,882759	30,448923	43,011109	16,010343	**192,1229801**	86,20168986	105,9212902	0	0,6473428	0	0	0,4440601	0,8672826	**1,9586855**	**194,08167**
9 DE JULIO	1,18999	5,43488	4,779492497	2,720242277	10,5446422	3,077281	29,4506531	38,44157	17,383484	**113,0222377**	19,2343707	93,78786704	1,3368227	1,3513463	4,880464	4,353048	44,616336	48,2925	**104,83052**	**217,85276**
AEROPARQUE	2,60231	14,9957	8,510122103	3,067477704	7,67554441	3,324176	30,5176574	37,937689	15,216313	**123,8469569**	21,85545729	101,9914997	0	1,5305111	4,5404694	4,3613183	40,270795	38,447142	**89,150236**	**212,99719**
ALFAR	49,4038	32,1655	9,143380779	3,706204096	8,79541117	3,777778	29,1651943	32,464855	16,165893	**184,7880593**	71,04884329	113,739216	0	1,5409894	0	2,0910367	23,10471	23,889824	**50,62656**	**235,41462**
ARROYO CHAPADMALAL	36,6657	22,8159	10,05345775	4,393320484	9,45122034	4,711413	27,8124078	41,005421	19,569094	**176,278594**	60,56366868	115,7141907	0	0	0	1,861806	0	0	**1,861806**	**178,13967**
AUTODROMO	41,6983	10,9105	32,91060947	11,59425181	6,48303826	6,396809	33,1946814	48,680723	14,694618	**206,5635378**	92,6862064	113,8773314	0	2,7856681	3,0446549	1,3926302	15,991175	9,7231565	**32,937284**	**239,50082**
B. RIVADAVIA	1,52364	12,5556	4,686401586	2,683253588	8,71467898	3,255494	29,2924981	39,236519	17,191291	**119,1394237**	17,60797436	101,5314493	0	1,3262537	5,1002935	4,4791347	67,778251	61,449701	**140,13363**	**259,27306**
B. ROLDAN	4,79244	6,31265	15,01290223	7,80906098	6,16546576	4,816939	30,6327829	44,391297	15,867934	**135,8014788**	33,77987186	102,021607	1,0277511	1,987493	7,5042143	3,0891961	98,53432	60,456741	**172,59972**	**308,40119**
BATAN	12,6877	32,4496	17,4356274	7,224064885	8,84242186	4,509466	31,4020544	45,797619	17,850673	**178,199279**	46,18981849	132,0094605	1,0218057	1,9759957	0	0,5118876	0	0	**3,509689**	**181,70897**
BOSQUE ALEGRE	0,77363	1,91633	4,219337817	2,007798795	7,69017673	3,182824	29,6563475	34,170487	14,728804	**98,34574318**	14,69094684	83,65479634	0	1,4392977	0	4,3748247	53,315301	66,526708	**125,65613**	**224,00187**
BOSQUE GRANDE	5,47327	4,27457	14,83293284	7,424880942	9,29700883	4,396572	31,6415592	43,592085	15,753639	**136,6865164**	37,02809022	99,65842616	0	1,8067042	8,0397508	2,4515969	74,361096	60,68655	**147,3457**	**284,03221**
BOSQUE P. RAMOS	31,3378	32,3352	7,997943271	1,597260592	5,1056127	3,775292	27,3108056	24,886763	11,683547	**146,0302257**	46,03860435	99,99162133	0	0,4593196	15,897397	2,0360187	15,438976	25,845834	**59,677545**	**205,70777**
CAMINO A NECOCHEA	37,9939	0,73463	18,48022712	8,826875274	11,7090679	5,227325	31,3352134	44,820116	15,782355	**174,9097574**	77,01011746	97,89963995	0	4,3922214	20,269079	5,5626663	40,172646	100,03672	**170,43334**	**345,34309**
CARIBE	39,7799	3,34158	25,47169811	10,84084084	6,30630631	5,10101	31,6480892	47,879581	16,069429	**186,43841**	82,39871947	104,0396905	0	0,4614131	9,5819138	0	11,394622	7,4181823	**28,856131**	**215,29454**
CENTRO	0,26254	34,4628	1,252816363	2,263819717	15,1777725	1,272307	29,2060598	24,642545	17,89123	**126,4319355**	18,95694446	107,4749911	0	2,1363716	6,8765532	15,016494	119,34257	78,331823	**221,70381**	**348,13574**
CERRITO SUR	2,19205	33,6584	12,87537371	6,124279777	9,52799759	4,139223	30,7495817	44,64067	16,546979	**160,4545382**	30,71969835	129,7348399	0	1,216203	0,9020079	2,6405115	50,503937	39,106022	**94,368681**	**254,82322**
CERRITO Y SAN SALVADOR	2,28289	12,2455	8,172121982	5,323431411	10,1862906	3,080164	29,7241193	41,488961	16,687956	**129,1914429**	25,96473262	103,2267103	0	1,2866765	34,0069	6,8885598	37,792453	65,349017	**145,32361**	**274,51505**
CNEL. DORREGO	3,55104	5,05874	11,66734102	5,019709595	9,55264433	3,652469	30,119891	42,988577	16,028288	**127,6387**	29,79073861	97,84796138	2,6485014	1,0864305	9,669132	1,7690708	46,791856	43,822567	**105,78756**	**233,42626**
COLINA ALEGRE	49,8737	10,5285	19,44444444	4,7	14,55	4,638158	29,2615385	39,949066	13,584906	**206,5303114**	88,56818182	117,9631296	0	0	0	6,8548158	0	0	**6,8548158**	**213,38513**

Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, CePAID, CATE 911 (datos), CeMAED (procesado y localización por barrio).

La fórmula final, siendo ÍBVD: Índice Barrial de Vulnerabilidad Delictual, Isoc: Indicadores Sociales, IsocViv: Indicadores sociales referidos a vivienda, IsocPers: Indicadores sociales referidos a personas, Idel: Indicadores delictuales, IdelViv: Indicadores de delitos contra la propiedad, IdelPers: Indicadores de delitos contra las personas. Dado que ÍBVD= Isoc + Idel, y que Isoc= IsocViv + IsocPers, y Idel=IdelViv + IdelPers. Entonces la fórmula final se expresa:

$$\text{ÍBVD} = (\text{IsocViv} + \text{IsocPers}) + (\text{IdelViv} + \text{IdelPers})$$

Como aclaración final se señala que para la variable homicidios dolosos se tomó como fuentes al Centro de Procesamiento y Análisis de la Información Delictual, el relevamiento de las causas en las UFIS (Unidades Fiscales de Instrucción y Juicio) y el Sistema Informático del Ministerio Publico (SIMP). Los datos de las causas judiciales están actualizados a abril de 2016 y como parte de la normalización tendiente a eliminar anomalías, no fueron tenidos en cuenta para el análisis 4 homicidios dolosos cometidos dentro de la Unidad Penal de Batan (dentro del barrio Parque industrial). A juicio del CeMAED estos hechos ocasionaban una distorsión asociada a problemáticas de contextos de encierro carcelario que no eran objeto de análisis del Índice.

6. LOS 22 BARRIOS PRIORITARIOS

Para definir la vulnerabilidad barrial delictual que debe ser comprendida como prioritaria, se utilizó la escala del ÍBVD. De esta graduación definida en diez niveles desde diferentes, se tomaron las tres escalas superiores para agrupar los barrios que requieren de una intervención inmediata. Con base en las particularidades de cada sector seleccionado, se fue en detalle sobre las características de los indicadores que integran a cada uno de los 22 barrios que conforman el listado.

Posición 1
Barrio: Del Puerto
ÍBVD: 443

Caracterización: Los primeros habitantes de la zona se establecen promediando 1913. Esta temprana población estaba constituida principalmente por obreros que trabajaban en las construcción del Puerto de Mar del Plata. A partir de la década siguiente comienzan a aparecer las primeras casillas de pescadores provenientes de la inmigración italiana y con esto el sector toma un nuevo impulso, aunque el crecimiento careció de diagramación o infraestructura. La presencia desde ese momento inicial de diversas congregaciones religiosas colaboró con el desarrollo del sector y signó el perfil del barrio, que se afianza sobre mitad del siglo XX. Con el advenimiento de la industrialización de la pesca, se emplazan las plantas de procesado y el área toma una dimensión cuasi independiente que lo asemeja más a un pueblo que a un barrio. A raíz de su particular actividad económica y laboral el barrio sigue manteniendo su perfil de original y ha desarrollado una importante actividad comercial, financiera, social, deportiva y religiosa.

El barrio más vulnerable frente al delito lo es principalmente por la dimensión delictiva del Índice. Con un puntaje individual de 302 puntos, es el barrio con indicadores de delito más elevados de los 124 del Partido. La dimensión Social lo muestra en la posición 90, aunque hay indicadores que delatan una de las problemáticas habituales del sector: tiene el tercer lugar de “condición de actividad”, lo que refleja un escenario de desocupados o inactividad muy elevado. Otro indicador de la dimensión Social que lo ubica en posiciones de riesgo es

el del régimen de tenencia de la vivienda, que con la posición 16 del total deja al descubierto un alto número de habitantes que no son propietarios del lugar donde viven. Hay un déficit más marcado en las condiciones Personales (puesto 79), que en las condiciones Habitacionales (puesto 88), aunque ninguna de las dos variables lo pone en un escenario de prioridad.
En lo referido a características del delito predominante, hay coincidencias tanto de denuncias como de llamados al 911 por delitos contra la propiedad. Se ubica entre los tres barrios con mayor demanda de seguridad por robos, hurtos y disturbios en la vía pública, confrontaciones y enfrentamientos armados. En cuanto a los delitos denunciados, es el segundo barrio en la medición de robos sin arma de fuego y hurtos y el cuarto en robos con arma de fuego. En lo referido a lesiones dolosas, está ubicado en la posición 10 y en la 21 en la medición de homicidios dolosos.

Posición 2
Barrio: Parque Camet
ÍBVD: 440

Caracterización: El barrio Parque Camet se encuentra ubicado en el extremo norte de Mar del Plata a pocos metros del Parque Camet, sobre la Ruta Provincial 11. La zona se caracteriza por su frondosa arboleda y por ser un área de baja densidad de construcciones, las cuales son en su mayoría bajas**.** El barrio forma parte del cinturón externo del casco urbano de la ciudad cabecera del Partido y ha sido sitio de emplazamientos de población migrante, en su mayoría joven, que lo encuentra como primer destino de establecimiento.

Esta característica ha tenido como consecuencia un crecimiento sin la adecuación de la provisión de servicios básicos para los nuevos habitantes.
El barrio Parque Camet es el segundo barrio del Partido de General Pueyrredon más vulnerable frente al delito. Esto lo configura como un escenario de alta prioridad para el abordaje de cuestiones de seguridad. Como particularidad distintiva, este barrio se ubica en posiciones de elevada vulnerabilidad en el aspecto delictual del índice. La quinta posición que ocupa entre los 124 barrios analizados, da una dimensión clara sobre el nivel de delito que tiene el territorio. Los llamados al 911 por robos y hurtos lo ubican en el decimosexto lugar, pero los llamados por enfrentamientos armados, disturbios en la vía pública y confrontaciones lo muestran en el primer lugar. Comportamiento similar tienen los indicadores de denuncias: los referidos a delitos contra la propiedad lo ubican alrededor del lugar 45, pero los referidos a delitos contra la integridad física lo posicionan entre el lugar 7 y 12. El aspecto social del Índice solo lo muestra en posiciones de vulnerabilidad con respecto a la calidad de los servicios (puesto 1) y al indicador que mide alfabetismo (puesto 11). El resto de las mediciones que tienen que ver con características sociales o personales, no lo ubican entre los espacios de mayor riesgo.

Posición 3
Barrio: Villa Lourdes
ÍBVD: 410

Caracterización: El barrio Villa Lourdes se ubica al sureste de la ciudad de Mar del Plata. Se trata de un territorio en el que se mezclan permanentemente las numerosas plantas de procesado de pescado proveniente del puerto local y las casas bajas de relativa antigüedad.

Desde la avenida Edison hasta la calle Vértiz, sobre las vías de tren fuera de funcionamiento, se erige un asentamiento de importantes dimensiones. Al igual que el barrio lindero, Del Puerto, la presencia de diversas congregaciones religiosas desde mediados la primera década del siglo XX, colaboró con el desarrollo del sector y signó el perfil del barrio. Este perfil de barrio de trabajadores vinculados con la industria pesquera se afianza sobre mitad del siglo y sigue siendo en el presente una característica definitoria. Existen más de diez líneas de colectivos que llegan hasta Villa Lourdes, particularmente transitando a través de la avenida Tomás Edison.

Este barrio se presenta en el puesto 3 de vulnerabilidad frente al delito, cuestión traccionada por la dimensión delictiva del Índice. Con un puntaje individual de 256 puntos, se encuentra en el tercer puesto respecto a los indicadores de delito dentro de los 124 barrios del Partido. La dimensión Social lo muestra en la posición 75, con un indicador de mayor vulnerabilidad en comparación con los otros: tiene el cuarto lugar de "condición de actividad", lo que refleja un escenario de desocupados o inactivos muy elevado. Otro indicador de la dimensión social que lo ubica en posiciones de riesgo es el de "régimen de tenencia de la vivienda" que con la posición 15 del total deja al descubierto un alto número de habitantes que no son propietarios del lugar donde viven. Hay un déficit más marcado en las condiciones Personales (puesto 52) que en las Habitacionales (puesto 78).

En lo referido a características del delito predominante, se ubica entre los cinco barrios con mayor demanda de seguridad al 911 por delitos contra la propiedad. En cuanto a los delitos denunciados, se ubica en el puesto 3 en la medición de robos con arma de fuego evidenciando una alta presencia de este tipo de crímenes violentos. También tiene una posición de alta vulnerabilidad en lo referido a robos sin arma de fuego y hurto: el puesto 11. En lo que respecta a lesiones dolosas y abuso sexual, está ubicado en la posición 16 y en la 21 en la medición de homicidios dolosos.

Posición 4
Barrio: Fray Luís Beltrán
ÍBVD: 393

Caracterización: El barrio Fray Luis Beltrán responde a la denominación del registro municipal con ese nombre, pero comprende la superficie de los barrios reconocidos como Las Dalias y Alto Camet. Las Dalias, inicialmente constituía una reserva forestal enclavada en el norte de la ciudad, y ambas zonas están en los márgenes del arroyo "La Tapera", cuyo cuidado de condiciones ambientales ha sido históricamente cuestionado. A pesar de esto, existe en la rivera de dicho arroyo un asentamiento que convive con diversas problemáticas asociadas a esta particularidad. Las características de la población del territorio bajo análisis son heterogéneas.

Según los datos del IVBD, el barrio bajo análisis ocupa el cuarto lugar con un puntaje total de 393. Desde el aspecto social del índice ocupa el lugar 20, siendo un indicador destacado el de "Calidad de conexión a servicios" que lo posiciona en el puesto 24, con 49 puntos. Teniendo en cuenta que la escala más alta de este puntaje es de 50 puntos, es destacable que a pesar de no ocupar un lugar de relevancia, la carencia en este indicador delata una grave situación de acceso a servicios básicos. En referencia a la presencia de instituciones estatales de salud o educación ocupa el puesto 41 con 42 puntos y en calidad constructiva de sus viviendas el puesto 24. Está ubicado 23 desde la dimensión de indicadores personales, posición cercana al puesto 11 en el indicador que mide si "sabe leer y escribir".

Desde el aspecto delictual, el barrio ocupa el puesto 15 con 173 puntos. Esta característica contribuye a reforzar su condición de alta vulnerabilidad frente al delito y aporta datos relevantes para comprender la dimensión delictual en el barrio. Ocupa el lugar 6 en llamados a 911 por disturbios, enfrentamientos y conflictos en la vía pública y el puesto 32 en los llamados al 911 por robo y hurto. También tiene un lugar de alta vulnerabilidad (puesto 12) en lo referido al indicador de homicidios dolosos y en el puesto 16 de denuncias por lesiones dolosas y abuso sexual.

Posición 5
Barrio: Caribe
ÍBVD: 390

Caracterización: El barrio Caribe se ubica al oeste de la ciudad de Mar del Plata. Dentro de sus límites comprende mayoritariamente zonas descampadas con algunas viviendas precarias aisladas, y solo cuatros manzanas urbanizadas que contienen viviendas particulares. Los barrios linderos son Belisario Roldán, Jorge Newbery y Santa Rosa de Lima, los cuales están caracterizados por tener una mayor densidad poblacional. Una sola línea de colectivo alcanza las cercanías del barrio, aunque no ingresa en el mismo.
El barrio se encuentra en la quinta posición de vulnerabilidad frente al delito principalmente por la dimensión delictiva del Índice. Con un puntaje individual de 177 puntos, ocupa el puesto 14 con indicadores de delito más elevados de los 124 barrios del Partido.

El aspecto Social del Índice lo ubican en la posición 26, aunque hay datos que delatan problemáticas particulares del sector: tiene el lugar número 9 en “nivel educativo” y el 11 en “sabe leer y escribir”, lo que refleja un escenario educativo con falencias notables. Otros indicadores de la dimensión social que lo ubica en posiciones de riesgo son “Calidad de la construcción de la vivienda” y “Hacinamiento”, que con la posición 11 para el primero y 7 para el segundo deja al descubierto que muchos habitantes se encuentran ocupando un determinado espacio que es superior a la capacidad que tal espacio debería y puede contener, de acuerdo a los parámetros de comodidad, seguridad e higiene. Hay un déficit más marcado en las condiciones Habitacionales (puesto 25), que en las Condiciones Personales (puesto 40).
En lo referido a características del delito predominante, se ubica en el segundo puesto en cuanto a las denuncias por robo con arma de fuego. Sin embargo, se encuentra en el puesto 109 de robos sin arma de fuego y hurtos. La mayor demanda de seguridad es por disturbios en la vía pública, confrontaciones y enfrentamientos armados, más que por delitos contra la propiedad. En lo referido a lesiones dolosas, está ubicado en la posición 16, y en el grupo de últimas posiciones en la medición de homicidios dolosos.

Posición 5
Barrio: San Juan
ÍBVD: 390

Caracterización: El barrio San Juan es una zona residencial de clase trabajadora tradicional de la ciudad cabecera del Partido. En la década del 70 comenzó la instalación del eje comercial sobre la calle San Juan y hoy es uno de los centros comerciales a cielo abierto más

destacados de Mar del Plata. La reciente puesta en valor de la terminal ferroautomotora, lindera al barrio San Juan, impulsó aún más su perfil comercial y transformó algunas dinámicas de movimiento y actividad del lugar. La presencia cercana de la terminal de trenes ha sido siempre un elemento que trajo aparejado crecimiento y estuvo vinculada con la evolución del barrio, particularmente con la instalación temprana de depósitos o industrias en el sector.

El barrio San Juan ocupa el puesto 5 del ÍBVD con 390 puntos, posición de alta vulnerabilidad asociada especialmente al aspecto delictual del Índice, que lo ubica como el segundo barrio en cuanto a indicadores delictivos. Son principalmente los delitos contra la propiedad los que lo afectan de un modo más evidente. Los llamados al 911 por robo y hurto lo posicionan en el primer puesto y la demanda de seguridad por confrontaciones, enfrentamientos armados y disturbios en la vía pública también lo ubican en un comprometido quinto lugar. En lo referido a denuncias, ocupa el lugar principal en cantidad de robos sin arma de fuego y hurtos, aunque el lugar 34 por robos con arma de fuego.

Desde el componente social tiene rasgos de muy baja vulnerabilidad: ocupa el lugar 116 sobre 124 barrios. Ocupa el lugar 16 en "régimen de tenencia de la vivienda", y el 11 en el indicador de "condición de actividad". El resto de los indicadores lo ubican lejos de posiciones de riesgo que estén vinculadas a cuestiones ambientales o de características personales de sus habitantes.

Posición 5
Barrio: Santa Celina
ÍBVD: 390

Caracterización: Se ubica entre las calles 10 de Febrero Mario Bravo, Estancia Cabo Corrientes y Estancia Laguna de los Padres. Limita con los barrios General San Martin, Nuevo Golf y Lomas del Golf, en una de las zonas más elevadas de la ciudad. El comienzo de la urbanización se produjo hace casi medio siglo. Según datos del último Censo, contaba en 2010 con una población cercana a los setecientos habitantes, pero en los últimos años tuvo un importante crecimiento a partir de la construcción de nuevas viviendas del plan PROCREAR. Cuenta con el tendido de la red de gas natural, aunque las conexiones aún no se han realizado. Las calles carecen de una adecuada señalización y, al ser de tierra, hacen dificultoso el tránsito cuando se producen abundantes precipitaciones.

El barrio se ubica entre uno de los más vulnerables del Partido (puesto 5) con un valor de ÍBVD de 390 puntos, un 12% inferior al de mayor índice (Del Puerto). El análisis del índice muestra que principalmente esta posición está motivada casi en proporciones iguales tanto por el aspecto Social de la medición, como por los indicadores delictuales que también lo comprometen. Los datos sociales que integran el Índice lo ubican en el puesto 20, destacándose el valor que toma el indicador de calidad de construcción de la vivienda (puesto 11), y un preocupante quinto puesto en la variable que mide el alfabetismo. Llama la atención el dato de condición de actividad que lo ubica como muy poco vulnerable (puesto 83).

En cuanto al análisis del componente delictual, se ubica en la posición 17 entre los 124 barrios medidos. El valor se explica principalmente por la alta demanda de seguridad por robo y hurto al 911, que lo ubica en el tercer lugar, con un valor que duplica a la media de la variable. No sucede lo mismo con respecto a los llamados por confrontaciones, disturbios en la vía pública o enfrentamientos armados que lo dan como poco vulnerable (posición 69). Otro indicador destacable de riesgo es la posición que ocupa en lo referido a denuncias por robos con arma de fuego: 28 sobre los 124 barrios analizados. En los indicadores que miden delitos contra las personas no ocupa posiciones de alta vulnerabilidad.

Posición 8
Barrio: Santa Mónica
ÍBVD: 379

Caracterización: Santa Mónica es un barrio en el que se emplazan dos áreas muy heterogéneas entre sí. Un sector residencial tradicional de clase media con grandes espacios verdes que lo contextualizan, y otro sector con prevalencia de industrias, talleres y depósitos de mercaderías varias. La avenida Juan B. Justo está signada por la presencia de comercios casi en su totalidad. Entre sus límites está ubicado el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias, la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Escuela de Educación Técnica Nº 5. Otro de los emplazamientos que dan características particulares al área es la cualidad de vecindad con el Parque Municipal de Deportes y estadio de fútbol José María Minella y con algunas zonas vulnerables de asentamientos.

El barrio Santa Mónica es el octavo más vulnerable frente al delito según el ÍBVD. Esta vulnerabilidad está motivada por sus cifras delictuales, ocupa la cuarta posición en la dimensión Delictual del Índice. También ocupa el lugar cuatro de la demanda de seguridad al 911 por robos y hurtos y el quinto lugar por denuncias por robo con arma de fuego. Los delitos contra las personas no lo sitúan en una posición tan importante, pero está en el lugar 30 por denuncias de lesiones dolosas, aunque los llamados al 911 por disturbios en la vía pública, enfrentamiento armado y confrontaciones lo ubican en un comprometido lugar 12. Las denuncias por robos sin arma de fuego y hurtos también lo ubican entre los lugares más vulnerables, detentando la posición 15.

La dimensión Social del Índice lo ubica en un razonable lugar 100. Aunque el indicador que refleja la Condición de Actividad posiciona al barrio en el lugar 11, el resto de los indicadores personales o de condiciones habitacionales lo ubican entre el puesto 80 y 100. Esta particularidad hace muy notoria la consistencia de valores de baja vulnerabilidad del aspecto Social del Índice en contraposición de los elevados valores delictuales que traccionan al barrio a ubicarse entre los de mayor vulnerabilidad.

Posición 9
Barrio: Parque Independencia
ÍBVD: 378

Caracterización: Está ubicado sobre la Av. Jorge Newbery, al sur de la Av. de Circunvalación Mario Bravo. Según los datos del Censo 2010 es un barrio de 1.390 habitantes, distribuidos con una densidad poblacional muy baja en un territorio con gran cantidad de terrenos y espacios sin construcción. Las calles son de granza y en épocas de lluvias se dificulta el traslado de los vecinos debido a frecuentes anegaciones. Es un barrio alejado del centro de la ciudad y solo tiene algunas líneas de transporte público que posibilitan su conexión con el resto de la ciudad. Las unidades de transporte público transitan solo por la avenida Jorge Newbery, y por avenida Mario Bravo, cuestión que condiciona la movilidad de sus vecinos en momentos de inundaciones.
La dimensión social del Índice lo ubica como el noveno barrio más vulnerable de General Pueyrredon. Con un puntaje 239 puntos para las condiciones de vulnerabilidad social, ocupa la octava posición entre los 124 barrios del Partido. La dimensión Personal lo muestra en la

posición 4, y los indicadores de mayor riesgo dentro de esta categoría, corresponden a “sabe leer y escribir” y “nivel educativo que cursa”: el nivel educativo máximo alcanzado por los habitantes del barrio es muy bajo respecto de otros barrios. Hay un déficit más marcado en las condiciones Personales (puesto 4), que en las Condiciones Habitacionales (puesto 11).

El indicador delictual lo ubica en el puesto 40. En lo referido a características de los delitos en general, no hay coincidencias entre las denuncias y los llamados al 911, sino que la demanda de seguridad al 911 es superior a la cantidad de denuncias registradas en este barrio. Se ubica en el lugar 23 de llamados al 911 por disturbios en la vía pública, confrontaciones y enfrentamientos armados y en el puesto 32 de llamados por robos y hurtos. En cuanto a los delitos denunciados, es el barrio número 95 en la medición de robos sin arma de fuego y hurtos y en el grupo con menor índice de robos con arma de fuego, de un total de 124 barrios. En lo referido a lesiones dolosas, está ubicado en la posición 65 y también en el último grupo en la medición de homicidios dolosos.

Posición 10
Barrio: Nuevo Golf
ÍBVD: 376

Caracterización: se ubica sobre tierras privadas, que pertenecían a la tradicional familia Peralta Ramos. Situado detrás del campo de Golf al Sur de la Ciudad. Se extiende fuera de los límites del ejido urbano, en terrenos bajo riesgo natural y social. Su construcción surge

a partir de la migración desde el Gran Buenos Aires tras la crisis del 2001. Se caracteriza por tener casillas precarias, de chapa, madera, cartón, nylon y en algunos casos ladrillos y membranas en los techos. Dichas viviendas no cuentan con la totalidad de los servicios. Sus calles son de tierra y en ciertas oportunidades es espacio en donde se conforman basurales clandestinos.

La dimensión social lo muestra en la posición 6, siendo los indicadores de alfabetismo, el nivel educativo que se cursa y la calidad de construcción de la vivienda los que lo condicionan a estar en posiciones de riesgo. El indicador de alfabetización deja al descubierto un número alto de habitantes que no saben ni leer ni escribir. Lo mismo ocurre con los indicadores de calidad en la construcción y hacinamiento, los cuales expresan la fragilidad habitacional del barrio. Con un puntaje individual de 135 puntos, es uno de los barrios posicionados a nivel intermedio respecto de sus indicadores de delito. Se ubica entre los primeros ocho barrios en el indicador de homicidios dolosos. En lo referido a los disturbios en la vía pública, confrontaciones y enfrentamientos armados, se posiciona en el lugar 19, y respecto de las lesiones dolosas, se ubica en el lugar 30. El indicador de denuncias por robos con arma de fuego lo muestra en la posición 40, mientras que las denuncias por robos sin arma de fuego y hurtos lo posicionan en el lugar 81 de los 124 barrios del Partido.

Posición 11
Barrio: Camino a Necochea
ÍBVD: 375

Caracterización: Es un sector que se emplaza a la vera de la Ruta Provincial 88, vía pavimentada de 125 kilómetros que se extiende desde el empalme con la Ruta Nacional

226 y la Autovía 2 en la ciudad de Mar del Plata hasta la ciudad de Quequén. La mayor parte de su superficie del barrio tiene un rasgo distintivo: está densamente poblada por industrias o comercios de grandes dimensiones. Entre las tipologías principales de estos espacios se encuentran industrias textiles, mercados mayoristas, distribuidoras de materiales de la construcción y empresas de tecnología para el envasado o depósitos de logística. También se ubican los predios deportivos de los clubes San Lorenzo y Los Andes. Además se encuentra allí El INAREPS (Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur) en un predio de gran extensión sobre el eje de la Ruta 88. En su mayoría las edificaciones que se encuentran sobre la vía principal son de grandes proporciones y está casi exclusivamente destinadas a la actividad industrial o comercial. Al noreste del barrio hay algunas manzanas con construcciones de viviendas particulares.

El barrio se encuentra en el puesto en el puesto 11 del Índice Barrial de Vulnerabilidad Delictual en relación con 124 barrios de General Pueyrredón. En lo referido a la ponderación sobre lo delictual se encuentra en la posición 17. Los llamados al 911 por robos y hurtos lo ubican en el puesto 8, pero en el puesto 66 en los llamados con origen en confrontaciones, disturbios en la vía pública o enfrentamientos con armas. Las denuncias por robos sin arma de fuego y hurtos lo posicionan 32, pero los robos con arma de fuego lo muestran en posiciones de riesgo: 14 de los 124 barrios.

En el aspecto social del índice ocupa la posición 35 motivado por indicadores como alfabetismo (puesto 11), nivel educativo (puesto 27), y población joven de riesgo (puesto 18). En lo que respecta a falencias habitacionales, el dato de hacinamiento lo ubica en el puesto 15.

Posición 12
Barrio: Villa Serrana
ÍBVD: 373

Caracterización: Es uno de los barrios de Batán, ciudad ubicada a 13 km. de la cabecera de General Pueyrredon Mar del Plata. Batán está físicamente dividida en dos por la ruta provincial N° 88 que une a Mar del Plata con Necochea y el barrio Villa Serrana es un emplazamiento con características de ruralidad, con 63 habitantes distribuidos en unos pocos hogares. Las características del territorio son comunes con espacios rurales, poca densidad poblacional, grandes extensiones de quintas y espacios sin construcciones. Se ubica al oeste de la zona urbana y su espacio circundante linda con el zoológico de Batan, y las Unidades Penitenciarias. Al ser una zona de quintas, los habitantes casi en su totalidad tienen a la actividad hortícola como medio de vida.

El doceavo barrio más vulnerable frente al delito lo es principalmente por la dimensión social del Índice. Con un puntaje de 260 puntos para las condiciones de vulnerabilidad social, ocupa la ubicación 1 entre los 124 barrios del Partido. La dimensión Personal lo muestra en la posición 10, y el indicador más alto dentro de esta categoría, corresponde a "nivel educativo que cursa": el nivel educativo máximo alcanzado por los habitantes del barrio es muy bajo (puesto 2) respecto de otros barrios. Hay un déficit más marcado en las Condiciones Habitacionales (puesto 1), que en las Condiciones Personales (puesto 10). Como aspecto positivo y relacionado a la composición poblacional y laboral del barrio, ocupa el puesto 123 (de 124) respecto a la "condición de actividad", por lo que refleja un

alto grado de empleo entre los habitantes, propio de la población rural que desarrolla su actividad en el mismo entorno en donde reside.
El indicador delictual lo ubica en el puesto 56. En lo referido a características de los delitos en general, no hay coincidencias entre las denuncias y los llamados al 911, sino que las denuncias registradas superan proporcionalmente a la demanda de seguridad al 911. Se ubica en el lugar 102 de llamados al 911 por disturbios en la vía pública, confrontaciones y enfrentamientos armados y en el puesto 106 de llamados por robos y hurtos. En cuanto a los delitos denunciados, está en el puesto 109 en la medición de robos sin arma de fuego y hurtos y comparte los últimos lugares en robos con arma de fuego. El principal índice delictual responde al indicador de denuncias por lesiones (puesto 2) y homicidios dolosos en el primer lugar de la tabla, por contar con 1 homicidio doloso ponderado por la escasa población que habita en el barrio.

Puesto 13
Barrio: Centro
ÍBVD: 359

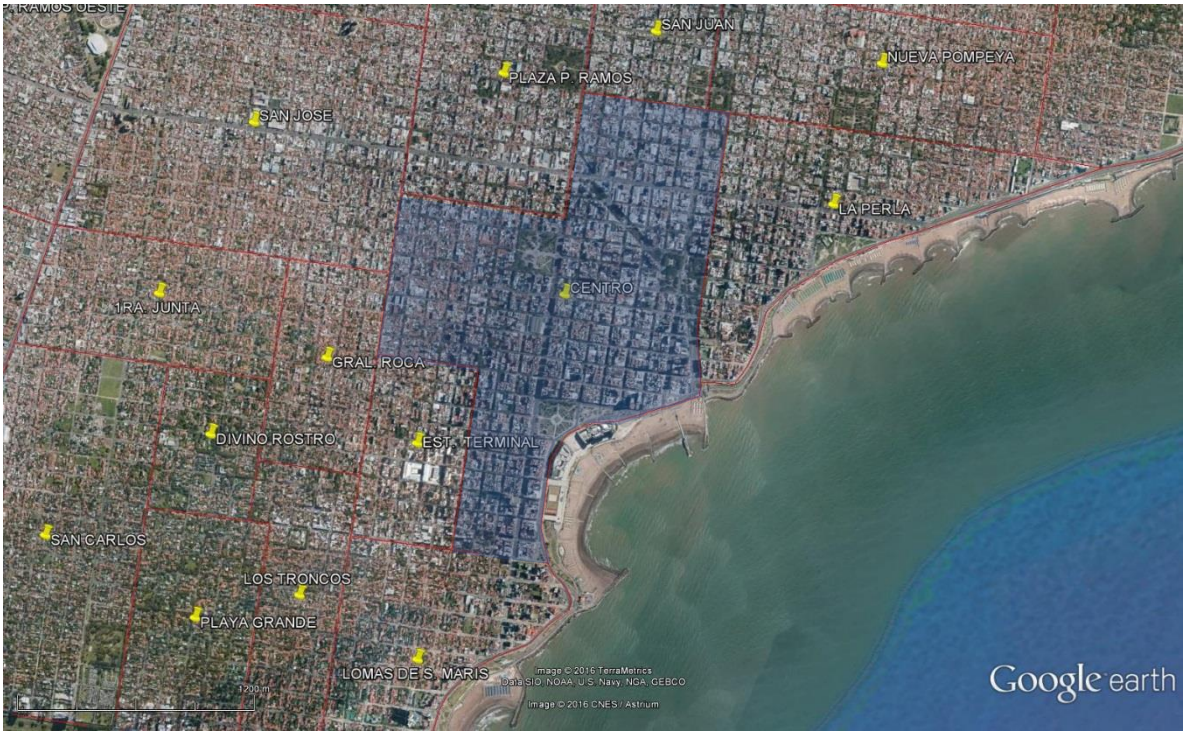

Caracterización: El barrio “Centro” de la ciudad concentra la mayor parte de la infraestructura dedicada al turismo y al comercio de la ciudad. También conforma el centro financiero y administrativo de Mar del Plata, características todas estas que delinean su perfil. Es el sector de mayor cantidad de tránsito peatonal y vehicular del Partido, y ya sea por actividades lúdicas o por motivos laborales cada día importantes cantidades de habitantes de otros sectores lo tienen dentro de su destino. Están emplazadas dentro de sus límites numerosas clínicas y algunos colegios privados y las viviendas son en su mayoría

unidades de propiedad horizontal. Posee el centro cívico de la ciudad y la mayoría de las oficinas públicas municipales y provinciales. Desde la dimensión social que compone el índice, la zona centro de la ciudad ocupa el puesto 96 con 137 puntos. Las condiciones habitacionales lo ubican en el puesto 88 con 19 puntos, posición que estaría aún en lugares de menos vulnerabilidad si no fuera por el indicador de cantidad de instituciones estatales de salud o educación, el cual lo posiciona en el puesto 10 con 45 puntos. Los demás indicadores habitacionales ubican al barrio entre los menos vulnerables de todo el partido: 109 en calidad de servicios y en el puesto 118 la calidad constructiva. Tampoco muestra vulnerabilidad en lo referido a las condiciones personales que forman parte del componente social: ocupa el puesto 92 con 118 puntos. Los únicos indicadores sociales elevados son el de condición de actividad, que lo ubica en cuarta posición y el de Régimen de Tenencia de la Vivienda con el noveno puesto. Con respecto a la dimensión delictual, tiene valores elevados en la mayoría de los indicadores. Se ubica en el puesto 6 de los 124 barrios observándose una mayor incidencia de delitos contra la propiedad que de delitos contra la integridad física. En lo que respecta a denuncias por robo y hurto sin uso de arma de fuego ocupa el puesto 9, en tanto que por homicidios dolosos o lesiones y abuso sexual se ubica en los lugares 45 y 30 respectivamente. Por otra parte, la medición de robo con arma de fuego lo ubica en el lugar 54. Con respecto a la demanda de seguridad, se observan cifras muy elevadas: puesto 2 en el caso de los llamados por confrontaciones, disturbios y enfrentamientos en la vía pública y puesto 17 para los llamados por robo y hurto.

Posición 14
Barrio: Santa Rita
ÍBVD: 351

Caracterización: El barrio Santa Rita se sitúa en la zona central del territorio y presenta características heterogéneas. Hay prevalencia de grandes espacios sin ocupar y de industrias, talleres y depósitos de mercaderías varias. También aparece en este sector un área con cualidades de barrio residencial, pero desplazándose al límite sur transforma su tipología hacia la urbanización precaria, de casas bajas y de relativa antigüedad. Uno de los emplazamientos que dan características particulares al área, al igual que el Barrio Santa Mónica, es la cualidad de vecindad con el Parque Municipal de Deportes y estadio de fútbol José María Minella y con algunas zonas vulnerables de asentamientos. La reciente instalación de emprendimientos fabriles, el proyecto de ampliación de algunos ya existentes y las grandes extensiones de terreno disponible permiten inferir la consolidación del sector desde su perfil industrial.

Santa Rita ocupa el lugar 14 del Índice, hecho motivado principalmente por su posición 11 en la dimensión delictiva del ÍBVD. La demanda de seguridad al 911 por robos y hurtos lo ubica en la novena posición de los 124 barrios del Partido y en el decimotercer lugar de los llamados originados en confrontaciones, enfrentamientos armados y disturbios en la vía pública. Los valores de denuncias por robos sin arma de fuego y hurto lo ubican en un sector intermedio (posición 49), pero las lesiones dolosas denunciadas lo posicionan entre los 16 barrios más conflictivos. En lo referido a denuncias por robos cometidos con arma de fuego, el barrio se ubica en el lugar 31. Esta falta de coincidencias entre los llamados al 911 y las denuncias probablemente tenga que ver con alguna cuestión de baja denunciabilidad, particularmente de delitos contra la propiedad.

Llama la atención que la dimensión social lo posicione en el lugar 68, particularidad curiosa que no coincide con las carencias de ciertos sectores señaladas en la caracterización. En cuanto a la Condición de Actividad, se ubica en el lugar 41, característica que no describe una situación de alto riesgo, y en la medición de Nivel Educativo el puesto es el 47. El barrio ocupa el lugar 18 en la medición de edades vulnerables y el 40 en el indicador que mide la calidad de construcción de las viviendas.

Posición 15
Barrio: Las Retamas
ÍBVD: 348

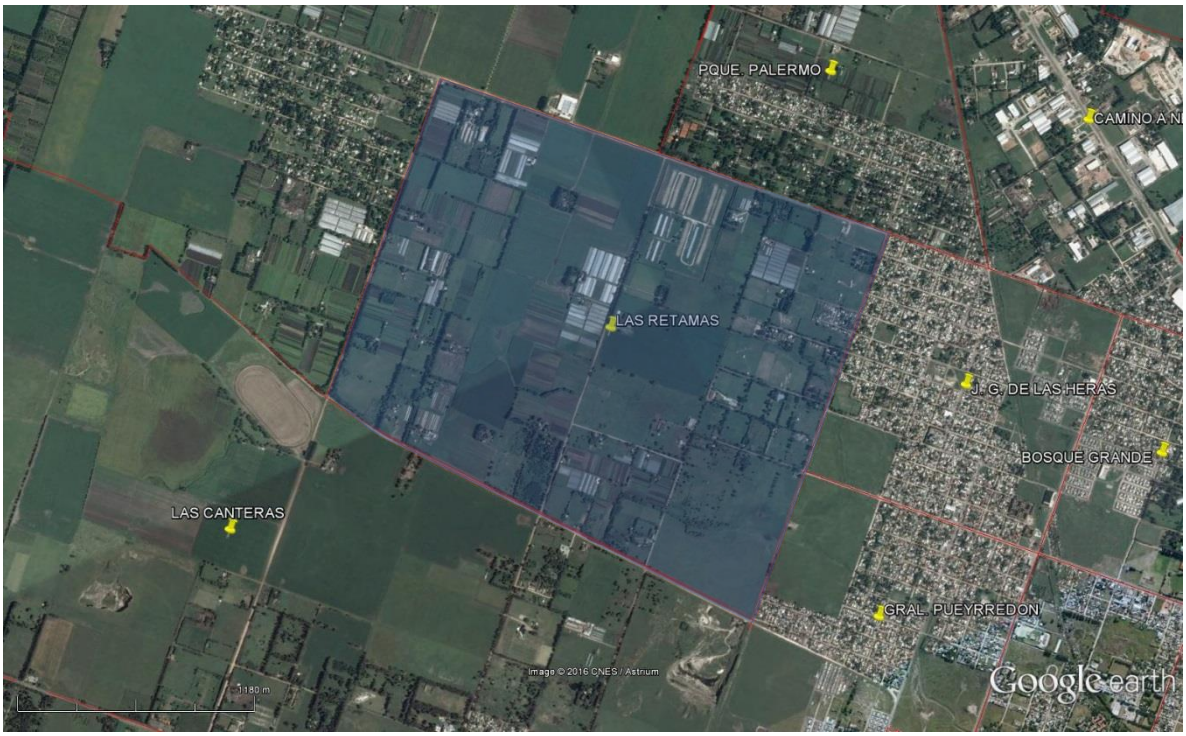

Caracterización: Está ubicado al sur de la Av. de Circunvalación Mario Bravo, al oeste del centro de la Ciudad de Mar del Plata. Es un barrio de 293 habitantes, distribuidos en una extensión relativamente grande y con una densidad poblacional muy baja. En la zona hay principalmente quintas y complejos deportivos y de esparcimiento de varios clubes de Mar del Plata, cuestión que le da algunas características particulares, como por ejemplo sus largos caminos en zonas descampadas y despobladas. Estas vías internas son, en su mayoría, de granza y tierra y complican el acceso en momentos de inclemencias climáticas.

Es el barrio número 15 en el índice de vulnerabilidad frente al delito. Lo es principalmente por la dimensión social del Índice. Con un puntaje 236 puntos para las condiciones de vulnerabilidad social, ocupa la posición 11 entre los 124 barrios del Partido. La dimensión Personal lo muestra en la posición 60, y el indicador más alto dentro de esta categoría, corresponde a “nivel educativo que cursa o cursó”: el nivel educativo máximo alcanzado por los habitantes del barrio es muy bajo respecto de otros barrios. Los datos muestran un déficit más marcado en las Condiciones Habitacionales (puesto 4), que en las Condiciones Personales (puesto 60). Esto probablemente esté vinculado al segundo lugar en el indicador “hacinamiento” y el cuarto lugar de vulnerabilidad frente en el indicador de “calidad de construcción de la vivienda”

El indicador delictual lo ubica en el puesto 59. En lo referido a características de los delitos en general, no hay coincidencias entre las denuncias y los llamados al 911: las denuncias registradas superan proporcionalmente a la demanda de seguridad al 911. Se ubica en el lugar 19 de llamados al 911 por disturbios en la vía pública, confrontaciones y enfrentamientos armados y en el puesto 78 de llamados por robos y hurtos. En cuanto a los delitos denunciados, está entre los últimos puestos en la medición de robos con arma de fuego y homicidios, salvo en el caso de denuncias por lesiones que lo ubica en el puesto 7, de un total de 124 barrios. En lo referido a denuncias por robos y hurtos sin arma de fuego se ubica en el puesto 64.

Posición 16
Barrio: San Antonio
ÍBVD: 346

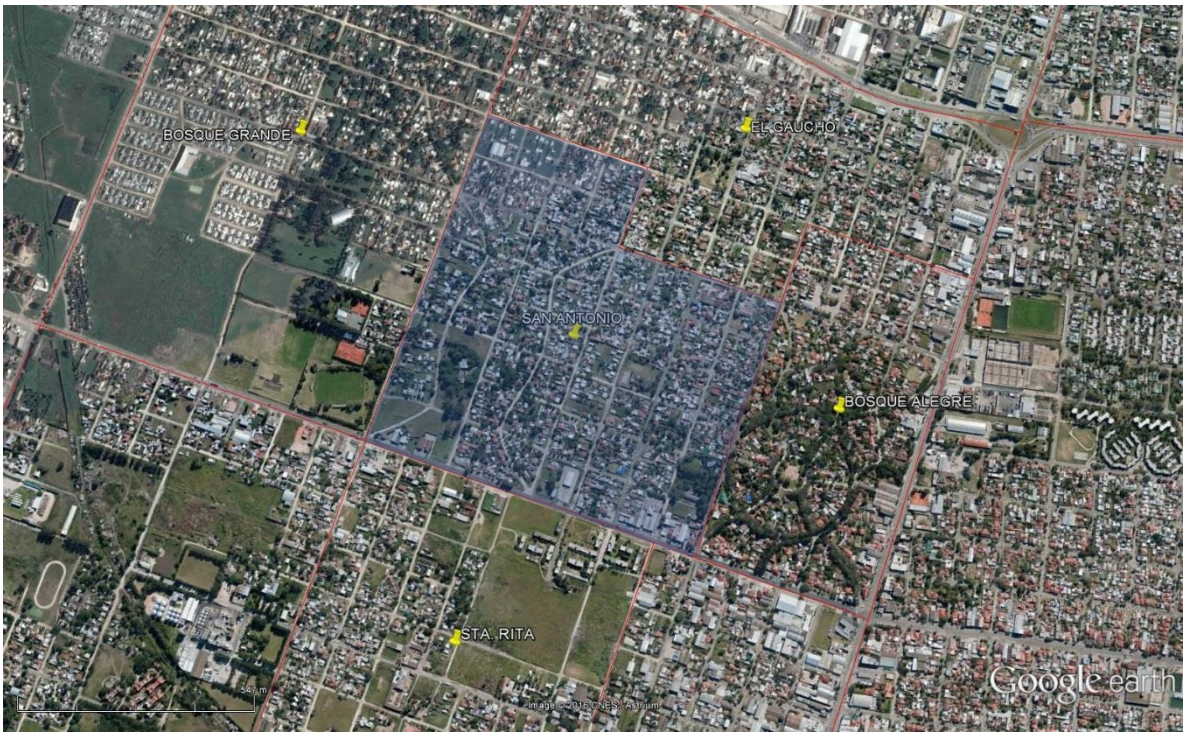

Caracterización: El barrio San Antonio se encuentra ubicado en la zona oeste del territorio, entre los barrios El Gaucho, Bosque Alegre, Santa Rita y Bosque Grande. Sus límites están definidos por las calles Heguilor, 12 de Octubre, Polonia y Vertiz. Según cifras del Censo 2010 contaba con alrededor de 3.500 habitantes. Tiene mayoría de casas bajas de material, presencia de grandes espacios sin ocupar y aproximadamente la mitad de sus calles no están asfaltadas. Se trata de un barrio de clase trabajadora. Como particularidad el esquema de calles presenta características diferenciales, con presencia de diagonales y configuraciones de vía irregulares.

Un ÍBVD de 346 puntos lo coloca en la posición 16 entre los 124 barrios del Partido de General Pueyrredon. Esa posición se debe principalmente al aspecto delictual del Índice en el que ocupa el puesto 10. La demanda de seguridad al 911 por robos y hurtos lo ubica en el séptimo lugar de la medición. Los llamados por confrontaciones, enfrentamientos armados y disturbios en la vía pública también lo ubican en posiciones de importancia (puesto 23). Las denuncias por robos con arma de fuego lo ubican en el puesto 17, pero las denuncias por robos sin arma de fuego y hurtos en el puesto 49. En cuanto a los homicidios dolosos, se encuentra en el puesto 12.
La principal variable de vulnerabilidad del componente social es la Condición de Actividad (puesto 11), el resto de los indicadores no lo presentan entre los barrios más comprometidos. El barrio presenta mayor vulnerabilidad en la dimensión Personal (puesto 70) que en los indicadores Habitacionales (posición 78).

Posición 17
Barrio: Regional
ÍBVD: 344

Caracterización: Es un barrio integrado en su mayoría por viviendas particulares. Hay amplios sectores en los cuales las viviendas son precarias. La institución más relevante emplazada en el barrio es el Hospital Interzonal de Graves y Agudos (HIGA) “Oscar Alende” puesto en funcionamiento en marzo de 1962. También cercano al predio del hospital se encuentra una Feria Comunitaria de importantes dimensiones. El Sector se ubica en la zona oeste del casco urbano y fue creciendo a partir de la instalación del nosocomio a partir de

la segunda mitad de la década del 60. La cercanía con la circunvalación de las avenidas Champagnat y Juan B. Justo, que es uno de sus límites, condicionan la movilidad y determinan características de dinámicas del barrio.

Los 344 puntos del IBVD lo ubican en el decimoséptimo lugar de los barrios más vulnerables. Esta vulnerabilidad está dada principalmente por la parte delictual del índice, que lo sitúa en el puesto 13 de 124 barrios del Partido. La demanda de seguridad al 911 por robo y hurto y las denuncias por robos con arma de fuego, son las principales variables que lo ubican en posiciones de riesgo (14 y 11 respectivamente). En el componente social del Índice no se advierte una vulnerabilidad de alta prioridad, aunque ocupa el puesto 67 del total de 124 barrios. En las condiciones personales la posición es más comprometida (puesto 27) que el déficit que muestra en las condiciones habitacionales (puesto 74).

Posición: 18
Barrio: J. M. Zacagnini
ÍBVD: 335

Caracterización: Lo delimitan el Arroyo la tapera, las calles Estrada y Ortega y Gasset, el parque Camet y la línea costera. Es una zona de casas bajas, desarrollada a partir de la década del setenta y con mayor intensidad en los ochenta y noventa. Sobre las calles Estrada y Tejedor existe una zona comercial de relativa importancia y a pesar de tener una importante ocupación de construcciones, cuenta con abundantes espacios verdes sin

construir y presencia de arboledas. Hay algunas construcciones de propiedad horizontal, especialmente sobre la costa o la calle Estrada y sus alrededores. Entre las grandes superficies sin construcciones se destaca la Villa Marista, área de esparcimiento de la congregación religiosa Marista del Colegio Peralta Ramos.

Este barrio se presenta en el lugar 18 de vulnerabilidad frente al delito principalmente por la dimensión delictiva del Índice. Con un puntaje individual de 162 puntos, se encuentra en el puesto 20 respecto a los indicadores de delito dentro de los 124 barrios del Partido. En cuanto a la parte social del IBVD, alcanza los 174 puntos (puesto 56). La dimensión Personal lo muestra en la posición 82, evidenciando no tener carencias destacables en sus indicadores. En cuanto a las condiciones Habitacionales, el barrio se ubica en la posición 52, traccionado por la variable "Presencia de Instituciones de Salud y Educativas estatales", que lo encuentra en la posición 13.

En lo referido a características del delito predominante, se ubica entre los trece barrios con mayor demanda de seguridad por robos y hurtos. En cuanto a los delitos denunciados, se ubica en el puesto 37 en la medición de robos con arma de fuego, y en el 41 en robos sin arma de fuego y hurtos. En lo referido a lesiones dolosas y abuso sexual, está ubicado en la posición 65, y se encuentra en el grupo de últimos puestos en la medición de homicidios dolosos.

Posición 18
Barrio: San Jorge
ÍBVD: 335

Caracterización: El barrio se ubica al oeste de la ciudad, en el acceso por la ruta nacional 226. Está comprendido entre las avenidas Colón y Héctor Tarantino, la ruta nacional 226 (Juan M. Fangio) y la calle Ángel Gardella. Limita al Noroeste con el barrio La Herradura, al Sudeste con el barrio Florentino Ameghino, y al Noreste y Sudoeste con parcelas rurales. Su característica principal es la de ser un asentamiento emplazado sobre tierras privadas. Es de conformación reciente y tiene una densidad de construcciones media con calidad constructiva baja. Las calles son de granza y dentro de sus límites cuenta con la plaza Ceferino Namuncurá como único espacio público. Comparte características similares con el barrio próximo La Herradura, a excepción de la línea de manzanas lindera al barrio F. Ameghino, que presenta algunas viviendas de superior calidad constructiva.

La vulnerabilidad del barrio radica principalmente en el aspecto social, en el que ocupa el lugar 19. En la dimensión delictual se ubica en la posición 56. El mayor problema es el habitacional (calidad de construcción de las viviendas y hacinamiento). Es el segundo barrio con peor calidad de construcción, detrás de La Herradura, cuestión que encuentra explicación en ser ambos la continuidad de un mismo asentamiento. También el indicador de hacinamiento es alto, ocupando el lugar 10. En cuanto a calidad de conexión a servicios, ocupa el lugar 37.

En lo referido al índice delictual, ocupa el séptimo lugar en denuncias por lesiones dolosas y abuso sexual. Los delitos contra la propiedad predominantes lo son por denuncias por robo con arma de fuego (puesto 40) y por robo sin arma de fuego y hurto (puesto 81). En referencia a la demanda de seguridad al SATE 911, predominan los llamados por conflicto personal (puesto 37) por sobre los llamados por robo y hurto (puesto 74).

Posición 18
Barrio: Belisario Roldán
ÍBVD: 335

Caracterización: Belisario Roldán se ubica al oeste de la ciudad de Mar del Plata. Su población es de 5.996 habitantes según datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Ocupa una superficie de 0,894 km2 delimitada por la avenida Juan B. Justo, la calle Alberti, la calle Juan Czetz y la avenida Arturo Alió. Una característica socioambiental destacable es que las viviendas del barrio se encuentran organizadas en tres clases principales: casas, edificios ("monoblocks") y un Plan Federal de Viviendas. Este último, llevado a cabo en el 2004, debe entenderse como un proceso habitacional que alteró la dinámica tradicional del barrio con consecuencias diversas. Cuatro líneas de colectivo tienen recorrido por Belisario Roldán, pero solamente llegan hasta la Av. Arturo Alió, dejando al descubierto la zona más cercana a la calle Juan F. Czetz.

Este barrio se presenta en el puesto 18 de vulnerabilidad frente al delito principalmente por la dimensión delictiva del Índice. Con un puntaje individual de 173 puntos, se encuentra en el puesto 15 respecto a los indicadores de delito dentro de los 124 barrios del Partido. La dimensión Personal lo muestra en la posición 52, con un indicador de mayor vulnerabilidad en comparación con los otros: tiene el puesto 11 de alfabetización. Otro indicador de la dimensión social que lo ubica en posiciones de riesgo es el de "hacinamiento" que con la posición 17 del total deja en evidencia que muchos habitantes se encuentran ocupando un determinado espacio que es superior a la capacidad que tal espacio debería y puede

contener, de acuerdo a los parámetros de comodidad, seguridad e higiene. Hay un déficit más marcado en las condiciones Personales (puesto 52) que en las Habitacionales (puesto 66).

En lo referido a características del delito predominante, se ubica entre los cuatro barrios con mayor demanda de seguridad por disturbios en la vía pública, confrontaciones y enfrentamientos armados. En cuanto a los delitos denunciados, se ubica en el puesto 48 en la medición de robos con arma de fuego, y en el 64 en robos sin arma de fuego y hurtos. En lo referido a lesiones dolosas y abuso sexual, está ubicado en la posición 30, y en la 21 en la medición de homicidios dolosos.

Posición 21
Barrio: La Herradura
ÍBVD: 329

Caracterización: El barrio se ubica al Oeste de la ciudad, en el acceso por la Ruta Nacional 226. Lo delimitan las avenidas Colón, Salvador Viva, Héctor Tarantino y la Ruta Nacional 226 (Juan M. Fangio). Limita al Sudeste con el barrio San Jorge, al Sudoeste con el Hipódromo, y al Noroeste y Noreste con parcelas rurales privadas. La característica principal que lo describe es la de conformar un asentamiento sobre terrenos privados, con densidad de edificación media a baja, calidad constructiva deficiente, y de conformación reciente. Las calles son predominantemente de granza y tierra, y cuenta solo con una vía asfaltada para facilitar el acceso del transporte público. Las calles del barrio forman un rectángulo con el dibujo de una herradura en el centro que le da nombre al lugar. Debe este particular trazado

de calles a haberse conformado sobre terrenos originalmente pertenecientes al Jockey Club, siendo también los nombres de las calles relacionados a la actividad del turf.
Es el cuarto barrio más vulnerable en el aspecto social con un puntaje de 247, contrastando con la posición 80 que ocupa en lo delictual, indicador que lo posiciona inicialmente como un sector con poca incidencia delictual, aunque esta condición probablemente tenga que ver con una baja denunciabilidad de delitos. En la dimensión social, a su vez, se destacan las condiciones habitacionales deficitarias, dentro de las que ocupa el tercer lugar. Es el barrio con más baja calidad de construcción y mayor condición de hacinamiento de todo el Partido. A estas condiciones de vulnerabilidad estructurales también se suma la baja calidad de conexión de servicios, indicador que lo posiciona en el lugar 28. Las condiciones personales también dejan ver particularidades alta vulnerabilidad. Es el barrio con mayor índice de analfabetismo y nivel educativo más bajo de todo el territorio. Para finalizar con el aspecto Social, ocupa el sexto lugar en cuanto a población dentro del rango etario más vulnerable.
En cuanto al índice delictual, si bien ocupa un lugar por debajo de la media respecto de otros barrios, se destacan los delitos originados en conflictos personales. Ocupa el octavo lugar en la categoría de homicidios dolosos, con un homicidio que se encuadra en la modalidad de femicidio, y el quinto lugar en denuncias por lesiones dolosas y abuso sexual. Es baja la cantidad de denuncias contra la propiedad, que se contrapone a una demanda moderada de seguridad al 911 (posición 85).

Posición 22
Barrio: Los Troncos
ÍBVD: 324

Caracterización: Antes conocido como "Loma del Tiro de la Paloma", en la década de 1930, fueron las clases medias de la ciudad las que se establecieron en la zona. En el mismo se encuentra parte de la historia aristocrática de Mar del Plata. Un acaudalado salteño hizo construir un chalet estilo suizo, edificado con troncos de quebracho y lapacho. Con posterioridad, se originó a su alrededor la construcción de casonas de similares características. Actualmente, cuenta con arboledas e hileras de ciruelos que adornas sus veredas y se halla en la parte más alta de la ciudad. Es un lujoso y excéntrico barrio donde se encuentran las residencias más pintorescas de la ciudad, con amplias casas y mansiones con grandes jardines.

Con un puntaje individual de 205 puntos, se ubica en la posición 7 respecto de la dimensión delictiva del índice. La dimensión personal lo muestra en la posición 118 de los 124 barrios del Partido. La dimensión de condiciones habitacionales lo muestran en el lugar 120 y la dimensión social total en el puesto 122, dejando al descubierto que no está afectado por carencias de ningún tipo en esos aspectos.

En lo referido a características del delito predominante, se encuentra entre los seis primeros barrios respecto de los llamados al 911 por delitos contra la propiedad. Se ubica entre los nueve barrios con mayor cantidad de denuncias por robos sin arma de fuego y hurtos y ocupa la posición 17 en la medición de robos con arma de fuego. Los indicadores de homicidios lo ubican en los últimos puestos y las lesiones dolosas y abuso sexual lo ubican en la posición 65, mientras que lo referido a disturbios en vía pública, confrontaciones y enfrentamientos armados lo muestran en el lugar 28. En medio de estas cifras es destacable observar que esto se da aún frente a la existencia de numerosa presencia de seguridad privada en el sector, incluso apoyada por móviles y garitas distribuidas por gran parte de su extensión.

7. Conclusiones

Dentro de las funciones del Centro de Análisis Estratégico del Delito se encuentra la de sugerir políticas de seguridad con base en su trabajo analítico. El trabajo del CeMAED comprende además de la compilación y análisis de los datos, la exploración de soluciones y alternativas de abordajes ya sea fruto de experiencias previas o como resultado del trabajo de sus especialistas.

La exposición de los resultados del Índice deja al descubierto que la explicación a la vulnerabilidad tiene tantos resultados como espacios se analicen. Si bien este trabajo fija prioridades frente a la atención de problemáticas, permite tener un perfil de cada uno de los espacios analizados y de detectar las falencias que signan distintivamente sus potenciales soluciones.

En este apartado el CeMAED va a esbozar algunas conclusiones generales que tienen como fin poner en evidencia la raíz de la problemática de vulnerabilidad delictual y la especialización de las respuestas que deberían activarse para mitigar las condiciones detectadas.

Problemáticas delictuales

La concepción de la prevención situacional-ambiental tiene como objetivo central la reducción de las oportunidades para la realización de los delitos. Esta reducción puede declinarse en 3 direcciones: 1. Aumentar los esfuerzos involucrados en la realización de delitos; 2. Aumentar los riesgos, ya sean reales o percibidos como tales, de detección y detención de quien incurre en acciones delictivas; 3. Reducir las recompensas de los delitos. La “efectividad” de estas técnicas no reduce efectivamente el volumen de actos delictivos, sino que producen un desplazamiento espacial, geográfico, temporal, táctico, de blancos o de tipo de delito. Usualmente este tipo de abordajes contribuye a la reproducción de la exclusión social y de la división de la ciudad en territorios protegidos y desprotegidos. Por otro lado, las medidas ejecutadas no responden a estudios empíricos, sino que nacen a partir del reclamo puntual de los residentes de determinada área con una lógica de “satisfacción de demanda”.

En el caso del General Pueyrredon, la prevención situacional se desmarca de esa norma reactiva que la suele originar en otros contextos. La aparición en escena del Centro Municipal de Análisis Estratégico del Delito marcó al diagnóstico con base en datos como el punto de partida del diseño de los despliegues de parte de la fuerza policial, su coordinación y de la ubicación de las cámaras de videovigilancia. La puesta en valor de las medidas situacionales aparece cuando se utilizan en el marco de un proyecto más amplio, donde además de prevención ambiental se emplean herramientas de prevención sociocomunitaria, en busca de resultados a mediano y largo plazo.

El refuerzo de medidas de prevención situacional en barrios de alta vulnerabilidad desde el aspecto delictivo del ÍBVD, merece también la necesidad de distinguir entre el tipo de delito prevalente y el ámbito en que se presenta.

Esto toma especial relevancia en los casos de conflictividad, dado que las denuncias por lesiones y abuso sexual pueden responder a múltiples factores y develar diferentes dinámicas de la violencia. Una distinción ineludible es la de casos de violencia intrafamiliar, en los cuales el abordaje para este tipo de situaciones de ser, necesariamente, muy distinto al de otros tipos de delitos.

La violencia familiar tiene la particularidad de suceder, en gran parte de los casos, dentro de las viviendas particulares, hecho por el cual no es factible una prevención situacional policial. En tanto el Estado tiene la obligación de velar por los derechos y la integridad de las personas mediante sus instituciones, los hechos de violencia familiar de los que se tome conocimiento no pueden considerarse un simple problema de instancia privada en el que "no hay que interferir". Esta función estatal debe llevarse adelante ya sea a través de la legislación vigente como a través de sus políticas sociales. El tipo de abordaje más adecuado invita entonces a pensar en estrategias de prevención sociocomunitarias que aborden tanto los factores de riesgo como los factores de protección.

La participación de la comunidad en el diseño, implementación y evaluación de políticas de seguridad es una de las claves de una moderna y multicausal concepción de la seguridad y también uno de sus mayores desafíos. No existen tipos ideales de políticas públicas que involucren participación comunitaria, sino que habitualmente estas se construyen a partir de distintos modelos. El desarrollo por parte del Estado Local, de la habilidad para atender a las medidas que la comunidad propone requiere de una elaborada construcción de confianza entre los diferentes actores y un compromiso a largo plazo que configure grandes políticas que excedan las coyunturas. Recuperar la confianza en la institución policial y fortalecer los vínculos entre comunidad y las fuerzas de seguridad y la justicia es fundamental en este esquema.

En el marco de la crisis de confianza en las instituciones del Estado como proveedoras de soluciones prácticas a las situaciones de vulnerabilidad, ninguna es tan gráfica como los datos de denuncias policiales. El subregistro de denuncias formuladas en instituciones policiales y que son parte de la fuente de este trabajo es una muestra que permite inferir entre otras cuestiones, esa crisis. Los porcentajes de denuncias y su aptitud de reflejar el nivel de victimización varían de acuerdo al tipo de delito y al lugar en donde ocurra el hecho. Los delitos más fielmente registrados son el robo de automotores y los homicidios dolosos y culposos, y aun así presentan la llamada "cifra negra" o denunciabilidad incompleta. El registro del resto de las denuncias en sede policial presenta inconsistencias absolutas con otras fuentes como el registro de llamados al 911 que se ha utilizado. Esta cuestión pone en evidencia una situación que puede responder a diferentes hipótesis o a la participación de todas ellas en el resultado.

El bajo nivel de denuncias que queda evidenciado frente a la solicitud de asistencia al 911 y los casos en que se comisionan móviles policiales que comprueban la existencia del hecho que originó la llamada y la falta de la denuncia posterior, puede responder como se ha explicado antes por una cuestión de falta de confianza en la institución policial o judicial como proveedoras de respuestas a la situación vivenciada. Los distintos niveles de coincidencia entre estas dos fuentes hablan de realidades algo más complejas. La consistencia entre las cantidades de llamados y las cantidades de denuncias se observan

más firmes en barrios con características sociales de menor vulnerabilidad. El hecho de que existan resultados inconsistentes en áreas vulnerables, quizás pueda estar vinculado con la naturalización de actos delictivos o de violencia. Que un episodio provoque la solicitud de asistencia desde la emergencia y que luego la víctima no formalice la denuncia, puede ser parte de la explicación del fenómeno. Cabe preguntarse si esta cualidad de la naturalización de conductas delictivas o episodios de violencia de determinados sectores vulnerables también afecta a la propia demanda al 911, sea por el motivo que fuera. Más allá de esbozar hipótesis, hay un dato concreto que tiene que ver con el condicionante que significa la distancia entre la vivienda de la víctima o el lugar de comisión del delito y el lugar en donde denunciar el hecho. Diecinueve de los 30 barrios que tienen mayor distancia entre el centro geográfico del barrio y la comisaría o sub-comisaría más cercana, estuvieron entre los 30 barrios con menores cantidades porcentuales de denuncias por delitos contra la propiedad. Este hecho concreto de desaliento a la denuncia, tiene como particularidades varios factores que refuerzan la idea de desatención de determinados sectores con el daño colateral que reviste en lo que respecta a las condiciones de vulnerabilidad.
El control de gestión, el trabajo por objetivos, la evaluación del impacto de las políticas públicas son el instrumento de corrección del funcionamiento de los efectores de la seguridad del Estado y así deben ser utilizados.
La principal política de prevención socio-comunitaria debe ser fomentar un perseverante interés de los ciudadanos por construir una comunidad con lazos profundos y una identificación y sentido de pertenencia e identidad local. Solo así, sin mezquindades y basada en una funcionalidad colaborativa, la participación comunitaria podrá ser puesta en valor y le permitirá desplegar su potencialidad en materia de seguridad.

Problemáticas sociales y ambientales

El ÍBVD pondera las condiciones sociales y ambientales al nivel de la incidencia delictual. Esta cuestión está motivada en la profunda convicción en que determinados factores contribuyen a situar al habitante de un espacio particular en una condición de vulnerabilidad. Entre esos factores, el CeMAED seleccionó los que representan, por diversos motivos, las causas de mayor exposición y riesgo frente a fenómenos delictivos.
Entre las falencias estructurales que tienen que ver con el contexto espacial de los barrios, se encuentra la deficiente calidad de conexión a los servicios. El déficit del acceso al agua para beber y cocinar tiene un efecto epidemiológico que afecta la calidad de vida de los consumidores y condiciona la libre disponibilidad de un elemento básico, que en caso de tenerlo, se traduce en un suministro defectuoso de baja calidad para el consumo humano. La Organización Mundial de la Salud sostiene que quienes tienen mayor probabilidad de contraer enfermedades transmitidas por el agua sin el adecuado tratamiento son los lactantes, los niños de corta edad, las personas debilitadas o inmunodeprimidas. El acceso a la red de gas y a la conexión a la red cloacal significa la reducción del nivel epidemiológico y de mejoramiento de la salud pública con base en el saneamiento urbano y en las condiciones de habitabilidad. Estas condiciones tienen un efecto directo e inmediato sobre los patrones de morbi-mortalidad de la población, en muchos casos mayores que la propia

intervención médica. La provisión de infraestructura a barrios se traduce en la práctica como la activación de condiciones de habitabilidad que impulsan el mejoramiento de los indicadores de calidad de vida.

El indicador de hacinamiento pone el acento sobre las aptitudes que debe brindar una vivienda. El espacio físico no solo debe proveer protección y abrigo a sus ocupantes, sino que también tiene que presentar condiciones que permitan preservar la intimidad, la privacidad y el desarrollo de una vida saludable. El hacinamiento tiene consecuencias negativas en la salubridad del núcleo del hogar y limita el desarrollo personal de cada miembro y en muchos casos es motivo de activación de núcleos conflictivos que derivan en episodios violentos.

El régimen de tenencia de la vivienda es otro factor que produce vulnerabilidad. La visualización de los sectores más afectados por esta dimensión del Índice muestra un proceso de tipo regresivo, posicionando a los sectores más vulnerables que no cumplen con los requerimientos para alquilar viviendas en áreas con trazado urbano en el centro de la escena. En sintonía con el déficit nacional de viviendas y a partir del propio crecimiento vegetativo y de los flujos migratorios, la demanda de unidades habitacionales en los segmentos más pobres llevó a que los precios de los alquileres en el contexto de las villas y los asentamientos subieran sensiblemente más que en las zonas con trazado urbano. En medio de las condiciones irregulares de la condición de tenencia de la vivienda, lo que aparece como consecuencia es el temor a perderla. Particularmente en épocas de crisis y en el caso de los sectores más vulnerables, esta condición genera situaciones de tensión que puede derivar en manifestaciones violentas en el comportamiento interpersonal y en el avance sobre el derecho a la propiedad de terceros. En el caso de asentamientos, el temor también se incrementa ante la posibilidad de políticas de erradicación o relocalización.

La calidad de construcción de las viviendas condiciona casi como ningún otro factor la calidad de vida y por añadidura, la vulnerabilidad de quienes las habitan. Experiencias internacionales del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), al analizar los factores de riesgo para la supervivencia infantil en Costa Rica (referidas al estado del material de la vivienda, el abastecimiento de agua, el saneamiento y el hacinamiento) se encontraron índices de mortalidad infantil de 27 por 1000 en las familias que habitaban viviendas en malas condiciones, mientras que ese índice era de 16 por 1000 para los que ocupaban viviendas adecuadas y el grado de deterioro habitacional representaba el riesgo más definitivo. En 1988 se realizó una encuesta a personas mayores de 15 años de baja condición socioeconómica en la comuna nororiental de Medellín, Colombia, donde se encontró que la prevalencia de enfermedades respiratorias fue más alta en el grupo de personas que cocinaban los alimentos dentro del dormitorio, en aquellas cuyo dormitorio carecía de ventanas al exterior, en las que dormían hacinadas, y las que tenían menos años de escolaridad. Estos indicadores, vinculados a las condiciones habitacionales de viviendas con deficiencias permiten inferir su grado de influencia en la vulnerabilidad de quienes las habitan.

El hecho que el ser humano y otras especies animales compartan un mismo ámbito también tiene consecuencias de vulnerabilidad grave. Aún la convivencia con aquellos que se seleccionan como mascotas más frecuentemente, los perros y los gatos, transmiten

enfermedades diversas como la rabia, leptospirosis y la toxoplasmosis. Diferentes insectos y microbios que son mecánicamente trasladados por las mascotas a la vivienda, entre ellos las pulgas y las garrapatas, constituyen vectores de enfermedades en muchos casos graves. Las aves y los roedores que mayormente no son introducidos de forma voluntaria por el hombre, constituyen peligrosos vectores de enfermedades que afectan la salud pública de los sectores más expuestos a condiciones desfavorables. La restringida circulación de estadísticas o de datos oficiales de salud de la Provincia de Buenos Aires, hacen compleja la tarea de dimensionar el alcance de estas problemáticas en el escenario de estudio.

En muchos casos los accidentes y la violencia son también consecuencias de las condiciones inadecuadas de la vivienda. Las lesiones producidas por caídas son frecuentes en los alojamientos de mala calidad, así como en las viviendas construidas en zonas de acceso comprometido o deficiente iluminación donde los niños están especialmente expuestos. Un estudio realizado por la Organización Panamericana de la Salud sobre 599 niños menores de 5 años residentes en los barrios vulnerables de Río de Janeiro reveló que los accidentes representaban el 19% de todos los problemas de salud y entre ellos se destacaban por su frecuencia las caídas (66%), las heridas (17%) y las quemaduras (10%). En Ecuador adjudicaron a las precarias condiciones de la vivienda de amplios grupos de la población, el aumento de riesgos epidemiológicos y ambientales, el deterioro de la salud, incluyendo aumento de trastornos mentales y de comportamiento en jóvenes y adultos, e incremento de disociación familiar, accidentes, violencias y delincuencia.

El Salvador presenta un fenómeno psicosocial que se ha analizado insistentemente en forma sectorial. Una encuesta realizada en 1993 reveló que para la población, el principal problema del país era la delincuencia y las maras. Definen los patrones sociológicos de las maras como: estrato social bajo y medio bajo, con un promedio de edad de 18,5 años, provenientes de familias desintegradas, generalmente viven al menos cuatro hermanos en hacinamiento, con ausencia comunitaria de espacios sociales y recreativos, y la mayoría no tiene trabajos estables.

La presencia de población joven definida entre los 15 y 29 años define tanto a la población vulnerable para ser víctimas de delito, como a la población de riesgo para ser autor de delitos. Según datos del Registro Único de Detenidos de la Provincia de Buenos Aires del 2015, el 69 % de los detenidos del Departamento Judicial Mar del Plata tenía menos de 30 años al momento de la registración. Un ejemplo gráfico desde la victimización es el Informe de Avance sobre Homicidios Dolosos en Mar del Plata y Batan 2013-2014, que sostenía que en 2013 el 50 % y en 2014 el 47 % de las víctimas tenían entre 16 y 35 años. Estas víctimas eran masculinas en el 95 % de los casos en 2013 y en el 91 % de los casos en 2014.

En lo referido a la educación, el informe anual de 2011 de la Subsecretaría de Política Criminal del Ministerio de Justicia de la Nación sostiene que el 33% de los detenidos no había terminado el Primario. El porcentaje incluye a un 5% que no había accedido a ningún nivel de instrucción, y a un 28% que tenía estudios primarios incompletos. Además sostenía que casi 9 de cada 10 personas detenidas no había terminado la escuela secundaria. La Ley 26.206 estableció en 2006 la obligatoriedad del Secundario. En relación a esto, el sociólogo, licenciado en seguridad y profesor Gabriel Kessler, sostiene que "No hay una relación

directa entre el grado de estudio y el delito en general. A cada clase social, nivel de educación y edad le corresponde un tipo de delito".

Más allá que el modelo tradicional ubica como contrapuesta a la escolaridad y al delito, posicionando a la escuela junto al núcleo familiar como vectores de la socialización positiva enmarcada en valores altruistas y patrióticos, la realidad de las últimas décadas ha mostrado caras diferentes de esto. La convivencia de escuela y delito o trabajo y delito permite observar variantes evidentes y llama a la atención del enfoque tradicional que delega responsabilidades de la formación del "buen ciudadano" a estas instituciones. Las problemáticas de desempleo, entre otras han puesto en escena un contexto nuevo que combina las actividades legales y las ilegales. Datos oficiales de 1998 señalaban que el 58 por ciento de los menores de 18 años imputados por infracciones contra la propiedad en la Provincia de Buenos Aires, declaraban que estaban concurriendo al colegio.

El rol de la escuela pública está actualmente en crisis, debatiéndose entre su función original de brindar contenidos pedagógicos o asumir de lleno el papel socializador y de contención de los jóvenes y niños que asisten a ella. Entre los jóvenes existe la idea generalizada sobre que si bien es importante para "ser alguien en la vida" y "para conseguir trabajo", pero en la práctica sostienen que la escuela "no sirve para nada". Esta postura puede interpretarse como una demanda de mayores grados de practicidad en los contenidos frente a una expectativa que no encuentra su correlato en las vidas adultas de quienes los rodean.

Desde el rol socializador tampoco está definido el camino a seguir, postulándose centralmente dos posiciones, la de la integración de quienes poseen cualidades disruptivas, pero a costo de confinarlos a la tutela férrea de docentes y directivos y hasta de los porteros para que "no se escapen" o a la estigmatización que tiene como consecuencia la política de separar del resto a los que tienen comportamientos "no deseados".

El Banco Interamericano de Desarrollo sostiene que "en las leyes de asistencia escolar obligatoria por estado en EEUU (cambios que se cree no fueron producidos por aumentos en el crimen) encuentra que la mayor educación reduce la tasa de criminalidad: un año extra de asistencia a la escuela secundaria reduce significativamente la probabilidad de arresto y encarcelamiento.". La misma fuente sostiene que la acción de mantener a la juventud fuera de la calle y ocupada durante el día, la asistencia a establecimientos educativos puede tener efectos sobre la participación criminal.

El Municipio de General Pueyrredon posee estructuras y programas que dan soporte a la prevención socio-comunitaria. La actividad por dentro y fuera de los propios organismos de seguridad tiene implicancias directas en cuestiones de seguridad. Vistos los resultados del ÍBVD, es evidente que áreas tan dispares como la salud, la educación y el planeamiento urbano, entre otras, contribuyen a la creación de condiciones positivas o negativas de vulnerabilidad delictual. El entendimiento de la implicancia de las acciones del conjunto del Estado en los resultados de vulnerabilidad delictiva es algo que frente a este argumento técnico no puede desoírse. La transformación de realidades sociales es lenta y requiere de perseverancia, coherencia y firmeza en la gestión de las políticas públicas.

Las sociedades que presentan un alto número de conflictos no resueltos de manera satisfactoria, profundizan los niveles de violencia social y ven deterioradas las condiciones ambientales de los habitantes. La baja calidad de los servicios, el bajo nivel de educación, al

igual que el índice de robos y hurtos o lesiones, son generadores de conflictos en la misma dimensión y tienen resultados de vulnerabilidad equiparables. Como se exponía en la introducción de este trabajo, el Índice Barrial de Vulnerabilidad Delictual es el instrumento que ubica a estos factores en un nivel de paridad como condicionantes de problemáticas que requieren atención. Este diagnóstico da pautas para iniciar un trabajo que profundice sobre las situaciones detectadas que requieren de atención prioritaria e insta al Estado a comprometer a toda su estructura a responder desde su rol de protagonista necesario de las políticas de seguridad.

Para abordar las relaciones entre determinantes sociales, como son los indicadores que hacen a la pobreza y el desempleo con el delito es necesario evitar caer en mecanicismos porque llevan a la estigmatización. Mejor es conocer los procesos de condicionamiento de factores de riesgo, asociados a la exclusión social y la marginalidad. Se puede interpretar que la depresión del mercado laboral genera un aumento en los delitos contra la propiedad ocasionados por jóvenes, pero no se puede afirmar que un joven desocupado es una persona que comete actos delictivos como así que uno ocupado no los comete. Para entender la influencia de estos factores es válida la introducción de conceptos como la perdida de los controles sociales que se evidencia en la ruptura de lazos sociales, el individualismo y la pérdida del consenso comunitario. También se podría vincular este concepto de vulnerabilidad no con la pobreza en sí misma, pero sí con el sistema de expectativas frustradas, de ideales de consumo de imposible cumplimiento de importantes sectores de la población.

En cuanto a la función del Estado frente a estas cuestiones tan básicas, es evidente que instrumentos como ÍBVD da herramientas para asumir el rol activo en sintonía con lo que la Constitución de la Nación Argentina versa en su artículo 14 bis: “En especial, la ley establecerá: el seguro social obligatorio, que estará a cargo de entidades nacionales o provinciales con autonomía financiera y económica, administradas por los interesados con participación del Estado, sin que pueda existir superposición de aportes; jubilaciones y pensiones móviles; la protección integral de la familia; la defensa del bien de familia; la compensación económica familiar y el acceso a una vivienda digna.”.

BIBLIOGRAFIA

- Ares, Sofía Estela, Claudia Andrea Mikkelsen y Fernando Gabriel Sabuda, "Identificación de Localidades en el Partido de General Pueyrredón a Partir de la Implementación de Tecnologías de Información Geográfica [TIGS]". Geograficando: Revista de Estudios Geográficos, 7(7), 2011. Disponible en: http://www.geograficando.fahce.unlp.edu.ar/issue/view/156
- Beni, Mário Carlos. Análise estrutural do turismo. 2ª edición. San Pablo, Senac Sao Paulo, 2001.
- Busso, Gustavo. "Vulnerabilidad social: Nociones e implicancias de políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI", en Seminario Internacional: Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe, CELADE. Chile, junio de 2001.
- Castel, Robert. "Los desafiliados: Precariedad del trabajo y vulnerabilidad social". Topía 1(3), noviembre de 1991
- Cerro, Ana Maria y Osvaldo Meloni. "Distribución del Ingreso, Desempleo y Delincuencia en la Argentina". Asociación Argentina de Economía Política, Anales, Rosario 1999. Disponible en: http://www.aaep.org.ar/anales/works/works1999/cerro_meloni.pdf
- Chainey, Spencer. "Identifying Priority Neighbourhoods Using the Vulnerable Localities Index". Policing: A Journal of Policy and Practice, 2(2): 196-209, junio de 2008.
- Chainey, Spencer y Lisa Tompson (ed.). Crime Mapping Case Studies: Practice and Research. Chichester, John Wiley & Sons, Ltd, 2008.
- Galdon Clavell, Gemma y Miquel Pybus Oliveras. "Crisis Económica y Gestión de la Inseguridad Ciudadana: Los Mapas de la Delincuencia". Revista Catalana de Seguretat Pública, 24(1): 79-105, Mayo de 2011. Disponible en: https://www.academia.edu/868562/Crisis_econ%C3%B3mica_y_gesti%C3%B3n_de_la_inseguridad_ciudadana_los_mapas_de_delincuencia
- Kessler, Gabriel. "Trayectorias Escolares de Jóvenes que Cometieron Delitos Contra la Propiedad con Uso de Violencia". Documento de trabajo, Escuela de Educación Universidad de San Andrés, noviembre de 2004. Disponible en: http://live.v1.udesa.edu.ar/files/EscEdu/DT/DT13-KESSLER.PDF
- Lucero, Patricia. "Dinámica demográfica y configuración territorial de Mar del Plata y el Partido de General Pueyrredon en la segunda mitad del siglo XX", Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2003. Disponible en: http://redadultosmayores.com.ar/buscador/files/ARGEN036_LUCERO.pdf

- Mikkelsen, Claudia Andrea. "Cambios De Residencia: Despoblamiento y Repoblamiento en Localidades Menores del Partido de General Pueyrredon, 1980 – 2001". VIII Jornadas Argentinas de Estudios de Población de la Argentina, Tandil, 2004.
- Ministerio de Educación del GCBA. "Índice de Vulnerabilidad Social (IVS) Documento Metodológico", marzo de 2009. Disponible en: http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/dirinv/pdf/indice_vulnerabilidad_social.pdf
- Minujin, Alberto. "Vulnerabilidad y Exclusión Social en América Latina", en Bustelo, E. y Minujin, A. (Editores), Todos entran. Propuesta para sociedades incluyentes. Bogotá, Unicef-Santillana, 1998.
- Municipalidad de General Pueyrredon. "Plan de Gestión Territorial de Mar del Plata y el Partido General Pueyrredon", julio de 2006.
- Peña Rudilla, Adolfo & Francisco Sánchez Jiménez. "Indicadores y Variables del Sistema Estadístico de Criminalidad". Apunts de Seguretat 3, Abril de 2009. Disponible en: http://interior.gencat.cat/web/.content/home/010_el_departament/publicacions/seguretat/apunts_de_seguretat/docs/apunts_3.pdf
- Pontificia Universidad Católica Argentina. "Déficit de Acceso a Servicios Públicos Domiciliarios y de Infraestructura Urbana. Situación habitacional en la Argentina urbana (2004-2009). Octubre de 2010. Disponible en: http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo68/files/Bolet-n_Vivienda_press.pdf

Tabla de datos IBVD

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W
	Max Valor	50	50	50	50	50	60	60	60	70	(B+D+E+F)	(C+G+H+I+J)	K + L	90	70	60	30	125	125	(P+Q+S)	(N+O+R)	(T+U)	
Pos	BARRIO	Cal conex servicios	Instsal, educ	Calidad constructiva viv	Hacinamiento	Regimén de tenencia	Sabe leer y escribir	Edades quiquenales	Nivel educativo que cursa	Condición de actividad	SUBTOTAL CONDICIONES HABIT	SUBTOTAL PERSONALES	SUB TOTAL SOCIAL	Homicidios dolosos	Lesiones dol y ab sexual	asalto	ryh sin arma	dist via pub, conflic, enfrent arm	ryh 911	SUBTOTAL Delito c/propiedad	SUBTOTAL Delito c/personas	SUBTOTAL DELICTUAL	TOTAL IBVL
1	DEL PUERTO	1	36	4	2	12	3	30	35	19	19	123	141	1	4	53	23	100	122	198	104	302	443
2	PQUE. CAMET	50	32	22	7	10	5	31	42	16	88	126	214	2	5	8	5	125	82	94	132	226	440
3	VILLA LOURDES	2	38	6	4	13	3	29	40	18	25	129	154	1	3	56	14	75	107	177	79	256	410
4	L. BELTRAN	49	42	21	7	8	5	31	42	17	85	135	220	2	3	5	1	95	66	72	100	173	393
5	CARIBE	40	30	25	11	6	5	32	48	16	82	131	213	0	3	59	0	70	46	104	73	177	390
6	SAN JUAN	0	31	3	1	12	2	28	29	17	16	106	122	0	3	13	30	97	125	168	100	268	390
7	STA. CELINA	38	42	25	10	8	6	31	45	15	81	139	220	0	1	15	6	38	109	131	39	170	390
8	STA. MONICA	1	31	6	3	9	3	28	34	17	19	114	132	0	2	48	11	78	108	167	80	247	379
9	PQUE. INDEPENDENCIA	43	43	32	15	6	7	31	49	14	96	144	239	0	1	0	1	69	66	68	71	138	378
10	NUEVO GOLF	43	42	34	14	7	7	31	49	14	98	143	241	3	2	11	2	70	47	60	75	135	376
11	CAMINO A NECOCHEA	38	30	18	9	12	5	31	45	16	77	127	204	0	4	20	6	40	100	126	45	170	375
12	VILLA SERRANA	50	42	28	10	31	7	32	50	9	120	140	260	90	24	0	0	0	0	0	114	114	373
13	CENTRO	0	45	1	2	15	1	29	25	18	19	118	137	0	2	7	15	119	78	100	121	222	359
14	STA. RITA	6	32	15	5	10	4	31	42	16	35	125	160	0	3	14	4	76	95	112	79	192	351
15	LAS RETAMAS	49	30	33	15	12	5	32	50	11	109	127	236	0	5	0	3	70	34	37	75	113	348
16	SAN ANTONIO	3	32	10	5	7	3	30	41	17	25	125	150	2	2	18	4	69	102	124	72	196	346
17	REGIONAL	2	39	10	5	10	3	30	44	17	28	133	161	2	2	24	7	65	84	115	68	183	344
18	J. M. ZACAGNINI	33	44	6	3	9	3	29	30	15	52	122	174	0	1	12	5	58	85	102	60	162	335
19	SAN JORGE	39	31	34	10	5	5	31	49	15	89	132	221	0	5	11	2	59	38	51	64	114	335
20	B. ROLDAN	5	33	15	8	6	5	31	44	16	34	129	162	1	2	8	3	99	60	71	102	173	335
21	LA HERRADURA	45	33	43	17	5	8	32	51	14	110	137	247	3	6	0	0	50	23	23	59	82	329
22	LOS TRONCOS	1	43	2	0	9	2	28	20	14	11	107	119	0	1	18	15	67	104	137	68	205	324
23	NUEVA POMPEYA	0	32	2	1	11	2	28	28	17	15	108	122	0	2	13	11	91	84	108	93	201	323
24	PLAZA P. RAMOS	0	33	2	1	11	2	29	27	17	15	108	122	1	1	20	17	72	87	124	74	198	320
25	LAS AMERICAS	6	35	12	6	10	4	30	45	16	34	130	164	0	2	18	6	72	57	80	73	154	318
26	QUEBRADAS DE P. RAMOS	10	42	5	2	12	5	30	38	16	28	131	159	0	0	0	0	82	72	72	82	155	314
27	BOSQUE GRANDE	5	32	15	7	9	4	32	44	16	37	127	164	0	2	8	2	74	61	71	76	147	312
28	DON EMILIO	7	31	15	8	8	4	31	46	16	37	129	166	5	4	23	6	45	61	90	55	145	311
29	GRAL. SAN MARTIN	3	42	12	7	10	4	31	44	16	32	138	169	1	2	4	4	65	63	72	68	140	310
30	F. AMEGHINO	31	33	16	6	8	4	31	45	16	61	129	190	0	2	10	3	61	44	57	62	119	309
31	LA PERLA	0	35	1	2	14	2	28	25	16	17	106	123	0	2	9	18	82	75	102	83	185	309
32	PQUE. PALERMO	42	33	28	11	8	6	32	48	16	89	133	222	0	1	4	4	41	36	43	42	85	307
33	LAS AVENIDAS	1	43	5	2	11	3	29	37	18	19	130	148	1	1	26	7	51	68	101	54	155	303
34	SAN CAYETANO	1	32	6	3	10	3	29	39	17	20	119	139	0	1	6	4	65	87	97	65	162	301
35	PLAYA CHAPADMALAL	50	50	15	4	10	2	29	35	16	79	133	212	0	12	60	16	0	0	76	12	88	300
36	EL GAUCHO	1	31	8	3	8	3	30	38	17	20	120	140	2	1	17	5	41	92	114	44	159	299
37	CERRITO SUR	2	44	12	6	10	4	31	44	17	30	140	170	0	2	1	4	69	54	58	71	129	299
38	CERRITO Y SAN SALVADOR	2	35	8	5	10	3	30	41	17	26	126	152	0	1	34	7	38	65	106	39	145	297
39	LAS CANTERAS	28	32	12	5	11	5	31	44	16	56	127	183	2	3	15	3	48	42	60	54	113	297
40	J. G. DE LAS HERAS	7	35	18	8	8	5	31	47	16	42	134	176	1	2	8	3	59	48	58	62	120	297
41	EST. TERMINAL	0	43	1	3	15	2	29	26	15	19	114	133	1	1	8	12	79	62	82	81	163	296
42	F. DE LA PLAZA	7	34	9	4	9	4	30	40	17	29	124	153	1	2	11	7	50	70	88	52	140	293

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W
	Max Valor	50	50	50	50	50	60	60	60	70	**(B+D+E+F)**	**(C+G+H+I+J)**	**K + L**	90	70	60	30	125	125	**(P+Q+S)**	**(N+O+R)**	**(T+U)**	
Pos	BARRIO	**Cal conex servicios**	**Instsal, educ**	**Calidad constructiva viv**	**Hacinamiento**	**Regimén de tenencia**	**Sabe leer y escribir**	**Edades quiquenales**	**Nivel educativo que cursa**	**Condición de actividad**	**SUBTOTAL CONDICIONES HABIT**	**SUBTOTAL PERSONALES**	**SUB TOTAL SOCIAL**	Homicidios dolosos	Lesiones dol y ab sexual	asalto	ryh sin arma	dist via pub, conflic, enfrent arm	ryh 911	**SUBTOTAL Delito c/propiedad**	**SUBTOTAL Delito c/personas**	**SUBTOTAL DELICTUAL**	**TOTAL IBVL**
43	FARO NORTE	30	46	7	4	11	3	29	35	16	52	130	182	0	1	18	5	46	41	63	47	110	292
44	F. SANCHEZ	2	39	10	6	11	4	30	43	16	28	131	160	0	2	6	4	64	55	65	66	131	291
45	EL JARDIN DE S. MARIS	38	43	13	6	6	4	31	40	15	63	133	196	0	0	0	1	54	40	41	54	95	291
46	LIBERTAD	23	36	15	7	8	4	31	45	16	53	132	185	0	2	10	2	56	34	46	59	105	290
47	EST. NORTE	1	31	3	2	12	2	29	33	17	18	112	130	0	1	0	7	80	71	78	81	159	289
48	PQUE. EL CASAL	50	43	24	5	11	4	30	46	12	90	136	226	18	2	0	6	20	16	22	40	62	288
49	LOS ANDES	1	31	4	2	10	2	28	37	17	17	116	133	0	1	3	5	70	75	84	71	154	288
50	EL PROGRESO	3	36	8	4	10	3	29	40	17	24	125	149	1	1	30	6	38	62	98	40	138	287
51	EL JARDIN DE P. RAMOS	37	44	11	4	6	4	30	38	16	59	131	190	0	1	0	1	41	54	55	41	96	286
52	JURAMENTO	2	44	15	8	9	4	31	44	16	34	140	174	1	2	4	3	56	46	53	59	112	286
53	PUNTA MOGOTES	3	46	4	3	10	3	29	31	16	19	124	143	1	1	17	6	45	70	92	48	141	284
54	STA. R. DEL MAR DE PERALTA RAMOS	50	33	33	12	9	6	30	48	15	103	132	235	4	4	28	4	3	5	37	11	48	283
55	B. RIVADAVIA	2	36	5	3	9	3	29	39	17	18	124	142	0	1	5	4	68	61	71	69	140	282
56	GRAL. ROCA	0	42	1	1	9	2	28	24	15	11	112	124	0	1	10	12	74	63	84	74	159	282
57	LOMAS DE S. MARIS	0	44	1	1	11	2	28	20	14	13	108	121	0	2	15	17	54	72	104	56	160	281
58	DON BOSCO	0	32	3	2	12	2	29	34	17	17	114	132	0	1	5	8	63	71	84	64	148	280
59	P. RAMOS OESTE	2	36	4	2	10	2	29	35	17	18	120	138	1	2	18	7	43	69	95	45	140	278
60	LAS LILAS	3	32	8	4	11	3	30	41	16	24	123	147	0	2	7	3	62	54	64	64	129	276
61	JOSE HERNANDEZ	37	31	23	8	9	5	32	45	15	77	128	205	0	4	3	4	34	23	31	38	69	274
62	L. N. ALEM	0	44	1	1	14	2	29	19	12	16	106	122	0	3	14	13	68	54	81	70	151	273
63	J. NEWBERY	17	34	16	7	8	4	31	44	16	48	130	178	1	2	7	2	52	29	39	55	94	272
64	GRAL. BELGRANO	25	36	21	8	10	5	32	46	17	64	136	200	2	3	6	3	35	23	32	40	72	271
65	EL MARTILLO	1	35	3	2	9	4	30	38	16	15	123	138	1	2	12	5	35	76	93	38	131	270
66	COLINAS DE P. RAMOS	1	44	5	2	8	3	30	34	16	16	127	143	1	1	14	7	36	67	88	38	126	269
67	EL MARQUESADO	50	42	13	1	7	1	29	36	18	70	126	196	0	70	0	0	0	0	0	70	70	266
68	TERMAS HUINCO	1	37	6	3	9	3	30	40	17	20	127	147	1	2	21	7	39	47	75	42	117	264
69	AUTODROMO	42	35	33	12	6	6	33	49	15	93	138	231	0	3	3	1	16	10	14	19	33	263
70	SAN JOSE	0	40	2	1	10	2	28	27	16	12	114	126	0	1	16	10	45	64	90	46	136	262
71	PQUE. MONTEMAR-EL GROSELLAR	34	33	8	1	5	3	28	27	15	48	106	154	0	1	0	3	31	71	75	33	107	261
72	CNEL. DORREGO	4	32	12	5	10	4	30	43	16	30	125	155	3	1	10	2	47	44	55	51	106	261
73	COLONIA BARRAGAN	50	50	21	11	29	5	33	49	11	111	149	260	0	0	0	0	0	0	0	0	0	260
74	PQUE. LURO	0	43	2	1	8	2	28	26	17	10	116	126	1	1	8	6	53	65	79	54	134	260
75	GRAL. PUEYRREDON	6	34	15	7	9	4	31	46	17	37	132	169	2	2	2	2	52	31	34	56	90	259
76	D. F. SARMIENTO	0	32	3	2	10	2	28	33	17	15	113	128	0	1	0	4	60	63	67	60	128	255
77	MALVINAS ARGENTINAS	6	33	10	5	9	3	30	42	17	31	126	157	2	2	6	1	49	38	45	53	98	255
78	STA. ROSA DE LIMA	39	32	20	8	8	5	32	46	16	74	129	203	0	2	4	3	26	17	24	28	51	255
79	BOSQUE ALEGRE	1	31	4	2	8	3	30	34	15	15	112	127	0	1	0	4	53	67	71	55	126	253
80	EL BOQUERON	50	43	22	7	17	5	30	48	18	96	143	240	0	3	0	8	0	0	8	3	11	251
81	LA GERMANA	50	50	24	3	33	4	30	48	8	109	140	249	0	0	0	0	0	0	0	0	0	249
82	PLAYA GRANDE	2	43	2	0	8	2	29	20	13	13	107	120	0	2	27	6	43	51	84	44	129	248
83	STA. PAULA	50	43	23	7	18	5	33	46	12	98	139	237	8	3	0	0	0	0	0	11	11	248
84	LA GLORIA DE LA PEREGRINA	50	45	24	8	17	5	31	46	15	99	143	242	0	2	0	1	1	0	1	3	5	247

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W
	Max Valor	50	50	50	50	50	60	60	60	70	**(B+D+E+F)**	**(C+G+H+I+J)**	**K + L**	90	70	60	30	125	125	**(P+Q+S)**	**(N+O+R)**	**(T+U)**	
Pos	BARRIO	**Cal conex servicios**	**Instsal, educ**	**Calidad constructiva viv**	**Hacinamiento**	**Regimén de tenencia**	**Sabe leer y escribir**	**Edades quiquenales**	**Nivel educativo que cursa**	**Condición de actividad**	**SUBTOTAL CONDICIONES HABIT**	**SUBTOTAL PERSONALES**	**SUB TOTAL SOCIAL**	Homicidios dolosos	Lesiones dol y ab sexual	asalto	ryh sin arma	dist via pub, conflic, enfrent arm	ryh 911	**SUBTOTAL Delito c/propiedad**	**SUBTOTAL Delito c/personas**	**SUBTOTAL DELICTUAL**	**TOTAL IBVL**
85	ALFAR	49	43	9	4	9	4	29	32	16	71	125	196	0	2	0	2	23	24	26	25	51	247
86	9 DE JULIO	1	33	5	3	11	3	29	38	17	19	121	140	1	1	5	4	45	48	58	47	105	245
87	LA PEREGRINA	50	43	23	7	18	5	32	44	14	99	138	237	0	3	0	2	0	1	3	3	6	242
88	LOS ACANTILADOS	50	44	13	4	10	4	29	36	15	77	128	205	3	1	12	10	6	4	26	11	37	242
89	1RA. JUNTA	1	43	3	1	8	2	28	26	17	13	116	129	0	1	19	8	27	54	81	28	110	238
90	SAN CARLOS	2	44	4	2	9	3	29	28	16	16	119	136	1	1	16	4	32	48	68	34	102	238
91	FUNES Y SAN LORENZO	0	34	2	1	10	2	29	29	16	14	110	124	0	1	16	10	38	50	76	38	114	238
92	VILLA PRIMERA	1	34	4	2	9	3	29	32	17	16	114	130	1	1	6	3	44	52	62	46	107	237
93	PINOS DE ANCHORENA	0	33	2	1	9	2	29	30	16	13	110	124	0	1	13	3	41	53	69	42	111	235
94	AEROPARQUE	3	37	9	3	8	3	31	38	15	22	124	146	0	2	5	4	40	38	47	42	89	235
95	SAN EDUARDO DEL MAR	50	42	13	1	8	3	26	35	22	72	129	201	0	15	0	19	0	0	19	15	34	234
96	PLAYA LOS LOBOS	50	50	16	4	7	2	31	37	15	77	136	213	0	4	0	17	0	0	17	4	21	234
97	SAN JACINTO	50	43	20	5	10	6	29	42	16	85	135	220	0	6	0	2	1	4	6	8	14	233
98	PQUE. HERMOSO Y VALLE HERMOSO	50	32	28	9	8	5	30	48	17	96	132	228	0	1	0	1	1	1	2	2	4	231
99	SIN BARRIO	40	50	19	8	17	5	35	43	15	84	147	231	0	0	0	0	0	0	0	0	0	231
100	EST. CAMET	50	33	17	4	10	4	30	39	15	81	122	203	0	1	0	0	13	11	11	15	26	229
101	EL COLMENAR	40	43	25	10	8	6	32	48	16	83	145	228	0	1	0	0	0	0	0	1	1	229
102	LOS TILOS	24	32	10	3	7	3	31	35	14	45	115	160	4	1	0	3	28	34	36	33	69	229
103	COLINA ALEGRE	50	42	19	5	15	5	29	40	14	89	130	218	0	0	0	7	0	0	7	0	7	225
104	LOPEZ DE GOMARA	4	32	9	4	9	4	30	38	15	25	118	143	0	2	0	2	35	43	45	37	82	225
105	J. M. ESTRADA	3	45	4	1	6	3	29	27	15	14	118	132	1	1	2	3	38	46	51	40	90	222
106	EST. CHAPADMALAL	38	34	21	7	11	4	31	48	17	77	134	211	8	1	0	1	0	0	1	10	11	222
107	2 DE ABRIL	49	37	22	8	7	4	30	43	16	86	130	216	0	1	0	0	0	1	1	1	2	218
108	SAN PATRICIO	50	43	11	5	12	3	30	38	18	78	132	210	0	3	0	3	0	1	4	3	7	217
109	BOSQUE P. RAMOS	31	44	8	2	5	4	27	25	12	46	111	157	0	0	16	2	15	26	44	16	60	217
110	HIPODROMO	41	33	23	10	6	5	31	47	14	80	131	211	0	1	0	3	0	0	3	1	5	216
111	CONSTITUCION	2	46	2	1	8	2	29	26	16	13	119	132	0	1	6	3	29	44	53	29	82	214
112	PLAYA SERENA	50	44	13	5	10	3	29	40	15	79	130	209	0	1	0	0	3	1	1	4	5	214
113	LAS MARGARITAS	50	32	10	3	5	4	29	30	14	67	109	176	0	0	0	0	16	19	19	16	35	211
114	LOS PINARES	1	37	6	2	6	3	29	31	15	15	116	131	1	1	2	2	30	40	44	32	76	207
115	FELIX U. CAMET	50	33	13	7	10	3	31	38	16	80	121	201	0	3	0	1	0	1	1	3	4	205
116	VIRGEN DE LUJAN	26	35	5	3	7	4	30	38	15	40	122	162	0	1	7	1	16	15	22	17	39	201
117	LOMAS DE BATAN	32	34	20	8	8	5	32	45	16	68	132	200	0	1	0	0	0	0	0	1	1	201
118	SAN EDUARDO DE CHAPADMALAL	39	39	12	3	11	1	43	32	16	65	132	197	0	0	0	1	0	0	1	0	1	197
119	DIVINO ROSTRO	0	42	1	0	5	2	28	21	16	7	109	116	0	1	7	5	24	44	56	25	81	197
120	ARROYO CHAPADMALAL	37	39	10	4	9	5	28	41	20	61	132	193	0	0	0	2	0	0	2	0	2	194
121	BATAN	13	44	17	7	9	5	31	46	18	46	143	189	1	2	0	1	0	0	1	3	4	193
122	LOMAS DEL GOLF	5	50	3	2	14	4	30	39	17	24	141	165	0	0	0	0	1	2	2	1	3	167
123	S. DE LOS PADRES	28	38	6	1	6	3	26	27	16	42	110	152	0	2	0	5	0	1	5	2	7	159
124	LA FLORIDA	1	33	3	1	4	2	28	24	13	9	101	110	0	0	0	1	11	23	24	11	35	145